

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación

Se anuncia subasta, con cargo al Presupuesto extraordinario para promoción especial comunitaria, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación parcial de Horeajuelo de la Sierra. Precio tipo: 7.708.875 pesetas. Fianza provisional: 113.167 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, núm. 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina. Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones. Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Caso de presentarse reclamaciones con arreglo al pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas. Segunda subasta.—Si la primera hubiera sido declarada desierta, se entenderá convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, con arreglo a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que se regirán para la ejecución de las obras de, se compromete a realizar la ejecución a dichos documentos, por el precio de (en letra y cifra) pesetas y de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de marzo de 1981.—Por el Secretario, José Nicolás Carmona Salvador.

(O.—41.082)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Departamento de Hacienda

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria celebrada el día 13 del actual, acordó, de conformidad con su anterior acuerdo de 28 de marzo de 1977, aprobar las cláusulas del contrato de préstamo a formalizar entre el Banco de Crédito Local de España y "Mercamadrid, S. A.", por importe de pesetas 300.000.000, a un interés anual del 11 por 100 y un plazo de amortización de doce años, con uno de carencia, para financiar la ejecución del Plan de Inversiones de la Unidad Alimentaria de Madrid, en el que este Ayuntamiento se constituye en responsable subsidiario en garantía de devolución del préstamo por cuantía equivalente al 51 por 100.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, por el que se ponen en vigor las disposiciones de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local. Contra dicho acuerdo podrán formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Sección de Presupuestos de este Departamento de Hacienda.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—40.735)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE RETIRO

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro.

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar

domicilio, o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

NOMBRES Y APELLIDOS. — DOMICILIO. — IMPORTE

Urbana

Maribe Invetments I. N. C. — O'Donnell, 4.—14.257 pesetas.
Rafael Campuzano López. — Sánchez Barcaiztegui, 34.—6.922 pesetas.
Carlos García Linares. — Sánchez Barcaiztegui, 34.—1.920 pesetas.
Vicente Ortiz Arribas. — Cone, 12.—98 pesetas.

Trabajo Personal

Antonio Velasco Valle. — Antonio Casero 51. — 7.014 pesetas.
M. Pilar Goyanes Muñoz. — Cavanilles, 27. — 4.275 pesetas.
M. Josefa Abellán Areste. — Ciudad de Barcelona, 14.—7.029 pesetas.
Nuria Ranz Oriol. — Doctor Castelo, número 2. — 28.000 pesetas.
C. Mario Abad Pérez. — Doctor Castelo, 19.—6.100 pesetas.
Alfredo Fernández Mnez. — Fernán González, 41. — 63.250 pesetas.
Carlos Lobato Kropnick.—Fernán González, 53. — 2.204 pesetas.
Dacio Crespo Grrez. — Fernán González, 65. — 31.808 pesetas.
Enrique Múgica Herzog. — Ibiza, 13. 3.342 pesetas.
Dino Salerno. — Ibiza, 50. — 83.500 pesetas.
N. Fernández Munárriz. — Juan de Urbietta, 40. — 7.875 pesetas.
Pilar Garden Muñoz. — Lope de Rueda, 29. — 15.400 pesetas.
Claudio Guerin Hill. — Máiquez, 22.—9.250 pesetas.
A. San Miguel Tarazona. — Menorca, número 6. — 21.978 pesetas.
Luis F. Lorenzo Torres. — Menorca, número 30. — 4.800 pesetas.
Antonio Pedro Muñoz Perea. — Menorca, 30. — 3.342 pesetas.
Alfonso Cobos Caballero. — Moreto, número 5. — 2.625 pesetas.
Alfonso Ascorve Dguez. — Narvéez, número 62. — 21.986 pesetas.
Pablo Bergia Torres. — O'Donnell, 8. 1.096 pesetas.

Rentas del Capital

Hros. Julio Rguez. Sim. — Academia, número 8. — 16.038 pesetas.
Metzeler Laminados IB, S. A.—O'Donnell, 36.—26.730 pesetas.

Candelas Fdez. Alonso. — Abadía, 5. 85.600 pesetas.
Antonio Arenas Muro. — Abtao, 65.—38.076 pesetas.
Pilar Sangro Torres. — Academia, 14. 6.216 pesetas.

Industrial Beneficios

Manuela Aguirre León.—Agustín Querol, sin número.—14.180 pesetas.
Luis Arias Varela. — Alberche, 4. — 41.730 pesetas.
Julian Muñoz Salgado. — Alcalde Sáinz de Baranda, 34.—10.000 pesetas.
José Díaz Serrano. — Amado Nervo, número 3.—23.730 pesetas.
Emilio Canilla Barroso.—Alcalde Sáinz de Baranda, 67.—22.980 pesetas.
Andrés de Mario Rubio. — Antonio Arias, 17. — 26.010 pesetas.
Alfredo Vallina García.—Antonio Arias, número 7.—17.350 pesetas.
Eusebio Glez. González.—Antonio Casero, 25.—10.332 pesetas.
Damián Castillo Moreno. — Barrilero, número 32.—1.284 pesetas.
Pablo Emilio Ballesteros. — Pasaje Cavanilles, 4.—184.600 pesetas.
Gregorio Ruiz Monzán. — Cavanilles, número 56.—6.356 pesetas.
José Barrios Rodríguez. — Ciudad de Barcelona, 14.—11.500 pesetas.
Isidro Molina Orejudo. — Ciudad de Barcelona, 20.—730 pesetas.
José Martínez Cruz. — Ciudad de Barcelona, 37.—16.356 pesetas.
Rafael Mora Rey. — Ciudad de Barcelona, 44.—72.040 pesetas.
José López C. Schez. — Ciudad de Barcelona, 45. — 8.143 pesetas.
Gabriel Acitores Acitores. — Ciudad de Barcelona, 105.—17.500 pesetas.
Efrén Mateos Carbajo. — Cruz del Sor, sin número.—6.250 pesetas.
H. San Román Paulino. — Cruz del Sur, sin número. — 8.780 pesetas.
Fernando Martí Lloret. — Doce de Octubre, 54.—10.000 pesetas.
Rodrigo Garciaejo Valle. — Doctor Castelo, 10.—6.838 pesetas.
Valeriana Valle Guerra. — Doctor Castelo, 17.—20.670 pesetas.
Emilio Alejandro Chamorro. — Doctor Castelo, 32.—210.986 pesetas.
Alvaro Martín López. — Doctor Esquerdo, 163.—16.216 pesetas.
José Palacios Nalle. — Doctor Esquerdo, 167. — 2.256 pesetas.
Francisco J. Gimeno Schez. — Doctor Esquerdo, 168. — 18.432 pesetas.
Vicente Sánchez Marcos. — Doctor Esquerdo, 219. — 27.780 pesetas.
Julio Cambara Pérez. — Duque de Vergara, 21. — 5.537 pesetas.
Julio Cambara Pérez. — Duque de Vergara, 21. — 5.537 pesetas.
Juan Gilarranz Barrio. — Barrio de

la Estrella, sin número. — 14.616 pesetas.
 Emilio Portillo Romnes. — Barrio de la Estrella, 7. — 22.980 pesetas.
 José M. Ruiz Rguez. — Estrella Polar, 30. — 5.241 pesetas.
 Teodoro Librero Ruiz. — Felipe IV, 6. 43.964 pesetas.
 Manuel Gil Fernández. — Felipe IV, 10. 2.476 pesetas.
 Castillo Teuoy Torres. — Fernán González, 37. — 8.708 pesetas.
 Julio García Solé. — Fernán González, 45. — 25.500 pesetas.
 Francisco Mena Vivanco. — Fernán González, 45. — 15.016 pesetas.
 M. Asunción Cujo Arenas. — Fernán González, 57. — 9.756 pesetas.
 Miguel López Troyano. — General Velarde, 1. — 21.000 pesetas.
 Angel Guerrero Jiménez. — Granada, número 38. — 18.700 pesetas.
 Andrés Lojo Fernández. — Granada, número 42. — 13.900 pesetas.
 Gregoria Verdejo López. — Granada, número 44. — 12.200 pesetas.
 Severiano Alonso Heras. — Gutenberg, número 30. — 13.416 pesetas.
 F. Klaebisch Burckhardt. — Ibiza, 27. 22.014 pesetas.
 Isabel Rosa Santos. — Ibiza, 32. — 25.780 pesetas.
 José López Uros. — Ibiza, 40. — Pesetas 145.400.
 Julián Sanmartín Landera. — Ibiza, 64. 133.392 pesetas.
 N. Bernabéu Velasco. — Plaza de la Independencia, 8. — 76.356 pesetas.
 José Lucendo Escudero. — Infanta Isabel, sin número. — 5.872 pesetas.
 Manuel López Moreno. — Infanta Isabel, 23. — 8.955 pesetas.
 Juan Sanz Frutos. — José Sánchez Pescador, 14. — 6.708 pesetas.
 Juan L. López Gallego. — Juan de Juanes, 6. — 54.000 pesetas.
 Teodoro Ribelles Gómez. — Juan de Urbietta, 12. — 10.180 pesetas.
 Santiago Egea Encina. — Juan de Urbietta, 32. — 7.432 pesetas.
 Dolores López Fernández. — Juan de Urbietta, 33. — 13.270 pesetas.
 Miguel Balada Casado. — Juan de Urbietta, 40. — 10.000 pesetas.
 Fernando Valenciano Soto. — Juan de Urbieto, 40. — 13.400 pesetas.
 Pablo Laray Pendolero. — Juan Valera, 128. — 12.300 pesetas.
 Serafín Soria Fuentes. — Lope de Rueda, 36. — 12.500 pesetas.
 José Hernández Ciyantos. — Lope de Rueda, 39. — 7.708 pesetas.
 Araceli Calvo Reyzábal. — Máiquez, 58. 10.775 pesetas.
 Manuel Pérez Sáinz. — Mateo López, número 25. — 4.668 pesetas.
 Cagnet Petin Mirelle. — Mediterráneo, número 2. — 11.760 pesetas.
 José Cascales Montesinos. — Mediterráneo, 25. — 27.690 pesetas.
 Isaias de Pascual Cidón. — Mediterráneo, 42. — 18.090 pesetas.
 Cristina Montero Ríos. — Mediterráneo, 47. — 17.016 pesetas.
 Ovidio Blanco Dorado. — Mediterráneo, 59. — 11.700 pesetas.
 Charles Fisch Fisch. — Menéndez Pelayo, 11. — 98.300 pesetas.
 Antonio Santiago Barqueño. — Menéndez Pelayo, 15. — 9.314 pesetas.
 Vicente Sánchez Eleazar. — Menéndez Pelayo, 55. — 10.180 pesetas.
 Lorenzo Garnes García. — Menéndez Pelayo, 63. — 14.382 pesetas.
 Benito Viñambres Fernández. — Menéndez Pelayo, 127. — 16.500 pesetas.
 B. Cuadrado Manrique. — Menorca, 17. 9.100 pesetas.
 José Buitrago Aullón. — Menorca, 28. 30.645 pesetas.
 Mercedes Llorente Pérez. — Menorca, número 30. — 16.580 pesetas.
 Mercedes Llorente Pérez. — Menorca, número 30. — 16.580 pesetas.
 Antonio Botas Castro. — Mercado de Ibiza, 4. — 13.266 pesetas.
 Angel Rodríguez Romay. — Mercado de Ibiza, 33. — 14.580 pesetas.
 M. López Rica. — Mercado de Pacífico, 51. — 8.640 pesetas.
 José Galeote Licerías. — Los Mesejo, número 31. — 41.959 pesetas.
 Manuel Esquivel León. — Los Mesejo, número 33. — 35.520 pesetas.

Juana Jete Díaz. — Narciso Serra, 2. — 24.180 pesetas.
 Francisco Montalvo Mnez. — Narciso Serra, 16. — 15.016 pesetas.
 Oscar Martos Sánchez. — Narváez, 49. 21.470 pesetas.
 Mercedes Díaz García. — Narváez, 53. 41.616 pesetas.
 M. Celia López García. — Narváez, 56. 15.180 pesetas.
 Pedro Gil Bodega. — Narváez, 72. — 4.458 pesetas.
 Mercedes Vica Cabot. — Avenida de Nazaret, 8. — 5.648 pesetas.
 Isabel Sanz Cubel. — Barrio del Niño Jesús, 1. — 18.800 pesetas.
 Margarita Sastre Tomás. — Plaza del Niño Jesús, 1. — 50.944 pesetas.
 Fernando Glez. Diego. — Barrio del Niño Jesús, 6. — 13.572 pesetas.
 José Giménez Escudero. — Nuestra Señora de la Paz, 17. — 6.450 pesetas.
 José y V. Moreno Bueno. — Pajaritos, número 10. — 16.000 pesetas.
 M. Angeles Lázaro Sánchez. — Pez Austral, 10. — 13.800 pesetas.
 Antonio Giménez Robles. — María Cristina, 6. — 17.000 pesetas.
 Francisco Ortiz Gordillo. — Reina Cristina, 13. — 10.090 pesetas.
 José M. Rey Olivares. — Sánchez Barcáiztegui, 34. — 9.756 pesetas.
 Juan Fernández Fernández. — Sánchez Barcáiztegui, 35. — 11.416 pesetas.
 Félix Aguilar García. — Sánchez Barcáiztegui, 36. — 7.000 pesetas.
 María Gutiérrez Ochaíta. — Seco, 3. — 5.000 pesetas.
 M. A. Nestares Puentes. — Seco, 13. 50.944 pesetas.
 Modesto Aldana Morillo. — Titulcia, número 13. — 28.944 pesetas.
 Angel Peña Pérez. — Trueba, 34. — 22.390 pesetas.
 Soledad Gómez Martínez. — Valderribas, 26. — 12.800 pesetas.
 José A. Lara Yáñez. — Valderribas, 27. 21.216 pesetas.
 Félix Santamaría Franco. — Valderribas, 88. — 18.000 pesetas.
 Luis Ruiz Mena. — Valderribas, 91. — 15.115 pesetas.
 Perea Rafael Dolores. — Valderribas, número 93. — 18.000 pesetas.
 Luis Alonso. — Valeria, sin número. — 61.800 pesetas.
 Restaurante Los Olmos. — Avenida Alameda, sin número. — 2.464 pesetas.
 Eduardo Barreira García. — Atazar, 4. 13.365 pesetas.
 Federico Jiménez Montijo. — Bustamante, 3. — 11.964 pesetas.
 José Campos Martos. — En el Municipio, sin número. — 1.754 pesetas.
 Esteban Ampuero Prados. — Pr. Tejar, número 4. — 224 pesetas.
 Andrés Moreno Criado. — Vallejo, sin número. — 91.000 pesetas.

Sociedades

Tema Aislamiento, S. L. — Alcalde Sáinz de Baranda, 35. — 101.484 pesetas.
 Talleres Electro M. A., S. L. — Andalucía, 35. — 264.180 pesetas.
 Tesla, S. A. — Cavanilles, 5. — 32.400 pesetas.
 Domver, S. A. — Ciudad de Barcelona, 70. — 15.000 pesetas.
 Dircasa, S. A. — Ciudad de Barcelona, número 103. — 35.800 pesetas.
 Inter Spain Amer. Exp., S. L. — Doce de Octubre, 16. — 73.150 pesetas.
 Maquirania Explot. Ind., S. A. — Felipe IV, 16. — 51.600 pesetas.
 S. A. Electricaciones Obra. — Fernán González, 66. — 2.215 pesetas.
 Hros. Francisca Ruiz. — Juan de Mena, 2. — 59.550 pesetas.
 Transfor. Explota. Agrico. — Mediterráneo, 48. — 2.000 pesetas.
 Recuperaciones Iber, S. A. — Menéndez Pelayo, 83. — 295.700 pesetas.
 Distribuidora Pap. Deco., S. A. — Los Mesejo, 13. — 1.414.362 pesetas.
 Proco, S. L. — Narváez, 48. — 450.000 pesetas.
 Financiera Algamar, S. A. — O'Donnell, número 10. — 423.720 pesetas.
 Gómez López Vidal, S. A. — O'Donnell, 14. — 1.746.540 pesetas.
 Agrolandias, S. A. — O'Donnell, 18. — 262.145 pesetas.
 Modulair, S. A. — Ruiz de Alarcón, 14. 15.000 pesetas.

Digraf, S. A. — Sánchez Barcáiztegui, número 36. — 25.982 pesetas.
 Ferro, S. A. — Sánchez Barcáiztegui, número 39. — 189.250 pesetas.
 Máquinas Recreativas, S. A. — Valderribas, 73. — 1.722.799 pesetas.
 Hidroeléctrica Río B., S. A. — Valenzuela, 7. — 2.981.376 pesetas.
 Residencia Manzanares, S. A. — Virgen María, 5. — 10.000 pesetas.

Renta Personas Físicas

Alfonso Merry V. Alzola. — Ministerio A. Ex., sin número. — 92.074 pesetas.
 Joaquín Jurado Moreno. — No consta, sin número. — 3.108 pesetas.
 Manuel Santaella Cruz. — Máiquez, 29. 778 pesetas.

Tráfico Empresas

Francisco Mora Paulete. — Abtao, 9. — 162.000 pesetas.
 Victorio Bullido Garrido. — Abtao, 18. 3.983 pesetas.
 Valentín Fernández Hdez. — Alberto Bosch, 10. — 1.583 pesetas.
 Tema Aislamientos. — Alcalde Sáinz de Baranda, 35. — 7.500 pesetas.
 Francisco Aranda Puebla. — Alcalde Sáinz de Baranda, 63. — 67.500 pesetas.
 María Martín Ormeño. — Cavanilles, número 27. — 2.177 pesetas.
 Entretimiento Autom., S. A. — Doctor Esquerdo, 162. — 5.098 pesetas.
 M. Rosario Torre Váletbo. — Estrella Polar, 14. — 12.100 pesetas.
 Vidal Adán Angel M. — Fernán González, 58. — 2.477 pesetas.
 Asunción Segura López. — Ibiza, 29. 7.029 pesetas.
 Manuel Cercu García. — Infanta Isabel, 21. — 1.678 pesetas.
 Hros. de F. Ruiz Taguas. — Juan de Mena, 2. — 97.416 pesetas.
 Luis Huertas Cuenca. — Juan de Urbietta, 3. — 459 pesetas.
 Díaz Regañón García, R. M. S. — Juan de Urbietta, 16. — 7.560 pesetas.
 Andrés Casado Mnez. — Juan de Urbietta, 35. — 398 pesetas.
 Josefa Hernández Merino. — Juan de Urbietta, 40. — 44.000 pesetas.
 Jesús Alonso Pascual. — Máiquez, 72. 1.991 pesetas.
 Fidel Solera Fuente. — Martínez Corrochano, 3. — 10.923 pesetas.
 Juan A. Gutiérrez Moreno. — Mediterráneo, 21. — 35.377 pesetas.
 Rafael Guzmán Rguez. — Mediterráneo, 45. — 9.875 pesetas.
 Angel García Schez. — Méndez Alvaro, número 21. — 11.074 pesetas.
 Francisco García Lara. — Menéndez Pelayo, 27. — 12.100 pesetas.
 Mariano Sigüenza Cobeta. — Menorca, número 47. — 12.100 pesetas.
 Industrias Plásticas Fami. — Los Mesejo, 21. — 43.322 pesetas.
 Anastasio Villegas Glez. — Narváez, número 36. — 1.195 pesetas.
 Villa Mercedes Pendón C. — Nazaret, número 8. — 3.369 pesetas.
 Isabel Díaz Arnal. — O'Donnell, 40. — 242 pesetas.
 José T. García Chaparro. — Perseo, 2. 9.372 pesetas.
 Txosa. — Pez Austral, 17. — 4.732 pesetas.
 Teresa Ferrer Macías. — Reyes Magos, 28. — 16.982 pesetas.
 Soledad Ortega Mnez. — Valderribas, número 9. — 98.000 pesetas.
 Enrique Frutos Soria. — Valderribas, número 51. — 236.000 pesetas.
 Mariano Jiménez Barajas. — Vicente Caballero, 2. — 113.760 pesetas.
 Guadalupe Urias. — Marqués de Zafra, 2. — 17.500 pesetas.
 Dionisio Gutiérrez López. — Retiro, 2. 67.500 pesetas.

Lujo

Pablo Lacasa López. — Alcalde Sáinz de Baranda, 25. — 1.992 pesetas.
 F. Herrera Contreras. — Fernán González, 44. — 120.812 pesetas.
 Cec. Cía. Española Com., S. L. — Mediterráneo, 47. — 38.500 pesetas.
 Irene Apellanis. — Estrella Polar, 4. 1.058 pesetas.
 Plaza Mayor. — Infanta Isabel, 1. — 33.652 pesetas.

Otras Tesorerías

Construcc. Prom. Micalar. — Academia, 8. — 93.009 pesetas.

Enrique Mora de la Torre. — Alcalde Sáinz de Baranda, 35. — 54.000 pesetas.
 Mayoral Samber Cristany. — Alfonso XII, 145. — 42.600 pesetas.
 José Antonio Poldura Fdez. — Antonio Maura, 5. — 2.100 pesetas.
 Rosario Ferrandis Alvarez. — Doctor Castelo, 44. — 23.319 pesetas.
 Alfonso Iglesias García. — Doctor Esquerdo, 98. — 21.962 pesetas.
 Antonio Sánchez Caicedo. — Barrio de la Estrella, torre, 6. — 5.995 pesetas.
 Francisco Llorente García. — Estrella Polar, 3. — 18.700 pesetas.
 María González Gómez. — Leganés, 68. 454 pesetas.
 Jesús Garzón Heydt. — Máiquez, 72. 8.800 pesetas.
 Rafael Valero Izquierdo. — Mediterráneo, 7. — 5.000 pesetas.
 Carlos Javier Jodar Rguez. — Mediterráneo, 16. — 28.752 pesetas.
 Continental Hispana de Cio. — Mediterráneo, 34. — 152.445 pesetas.
 Carmen Gómez Canales. — Moneda, número 108. — 22.500 pesetas.
 Luisa Escudero del Campo. — O'Donnell, 14. — 1.000 pesetas.
 Manuel Hervás García. — Pez Volador, número 12. — 11.900 pesetas.
 José Caravaca Illán. — Ruiz de Alarcón, 63. — 148.232 pesetas.
 Comercio Ind. Europea. — Samaria, 12. 129.635 pesetas.
 Gregorio Cuenca Aladro. — Sánchez Barcáiztegui, 31. — 4.071 pesetas.
 Adolfo Somavilla Tanaglia. — Sánchez Barcáiztegui, 36. — 143.835 pesetas.
 Jorge Omar Donadio. — Sánchez Barcáiztegui, 36. — 10.225 pesetas.
 Antonio Otero Carlos Abel. — Sánchez Barcáiztegui, 36. — 142.589 pesetas.
 Molinas de Obras y Decorac. — Seco, número 3. — 5.000 pesetas.
 M. Pilar Camus Piñera. — Valderribas, número 10. — 708 pesetas.
 Matilde García Hernández. — Virgen María, 17. — 4.246 pesetas.
 Leopoldo Garrido Gómez. — En el Municipio, sin número. — 1.000 pesetas.
 Ceejo García Expl. Miner. — Lg. Madrid, sin número. — 500 pesetas.

Organismos

Valentín Barrero Barbero. — Alfonso XII, 115. — 2.385 pesetas.
 Inmob. Campoflorido, S. A. — Cdo. Alisal, 7. — 25.000 pesetas.
 José M.ª García Royo. — Doctor Castelo, 43. — 600 pesetas.
 Feliciano Fdez. Carmona. — Granada, número 6. — 600 pesetas.
 Mariano Rodríguez Román. — Ibiza, número 26. — 12.056 pesetas.
 Patricio Gordo Molinero. — Juan de Mena, 14. — 400 pesetas.
 Ignacio de Iraola Asín. — Plaza de la Lealtad, 2. — 2.814 pesetas.
 Cdad. Propietarios. — Lope de Rueda, número 35. — 3.000 pesetas.
 Antonio Arincón Silva. — Luis Peidro, número 30. — 2.000 pesetas.
 Corteche, S. A. — Mariano de Cavia, número 1. — 3.785 pesetas.
 Amil Brushan. — Menéndez Pelayo, 11. 1.088 pesetas.
 Palmira Gallardo Sánchez. — Mercado de Ibiza, 38. — 240 pesetas.
 Grupo Editorial R. P., S. A. — Moreto, 15. — 133.879 pesetas.
 Joaquín Ruiz del Portal Fdez. — Narváez, 62. — 600 pesetas.
 Oasis Administradora y Urb. — O'Donnell, 18. — 1.050 pesetas.
 Antonio Serrano Benítez. — Pez Volador, 17. — 1.090 pesetas.
 Madrid, 2 de febrero de 1981. — El Recaudador (Firmado).

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 26 de marzo de 1981, a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos del Tribunal Provincial de Contrabando, en la Delegación de Hacienda de Madrid, situada en la calle de Guzmán el Bueno, número 139, la venta en pública subasta de mercancías varias y diversos automóviles usados y deteriorados, afectos a expedientes de abandono de la Administración Principal de Aduanas de Madrid. Los de-

tales y condiciones de la subasta figuran en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y en el de esta Administración Principal de Aduanas. Madrid.—El Administrador (Firmado). (G. C.—2.906) (O.—41.077)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCÓN

Doña María Luisa Novalbos Páez solicita autorización para instalar venta de artículos y puertas de seguridad y artículos de regalo en la calle Cabo San Vicente, número 2, posterior, local número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Alcorcón, a 2 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.341) (O.—40.764)

Doña María Isabel Martínez Guimera solicita autorización para instalar venta menor de bolsos, carteras y artículos de piel (ampliación 31/75) en la calle Cabo San Vicente, número 4, local número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Alcorcón, a 9 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.345) (O.—40.768)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Antonia Cabalgante Mangas ha solicitado licencia para instalar una heladería y pastelería (ampliación 96-M/80) en la calle Mayor, número 70, posterior, local número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 30 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.338) (O.—40.761)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don José Tomás Rubiato Paredes han solicitado licencia para instalar un almacén frigorífico y salas de despique en calle Contreras, parcelas 59 y 60 (Urtinsa).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 30 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.342) (O.—40.765)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Ana María López Sánchez ha solicitado licencia para instalar una guardería-jardín de niños en la calle Príncipe Juan Carlos, número 6, local número 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 14 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.343) (O.—40.766)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Eladio Castellanos Sacedón ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación y montaje de toldos en la calle Sierra Alto del León, número 9, posterior, local número 72.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 12 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.344) (O.—40.767)

Por parte de doña María Cristina Malcampo San Miguel se ha solicitado licencia para instalación de depósito de gasóleo C en la finca del kilómetro 38 de la carretera N-VI, finca "Mindanao", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Collado Villalba, a 18 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.346) (O.—40.769)

Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Eladio Castellanos Sacedón ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación y montaje de toldos en la calle Sierra Alto del León, número 9, posterior, local número 72.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Alcorcón, a 12 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.344) (O.—40.767)

COLLADO VILLALBA

Por parte de doña María Cristina Malcampo San Miguel se ha solicitado licencia para instalación de depósito de gasóleo C en la finca del kilómetro 38 de la carretera N-VI, finca "Mindanao", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Collado Villalba, a 18 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.346) (O.—40.769)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Junta Municipal de Reclutamiento
Encontrándose en ignorado paradero los mozos pertenecientes al reemplazo 1981 que al final se mencionan, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento el día 28 de febrero, fecha en que se efectuará el cierre del alistamiento, bajo el apercibimiento de que si no lo realizaran les parará el perjuicio que determina el vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Mozos

Gavarre Molina, Antonio. Hijo de Antonio y Teresa. Nacido el día 7 de abril de 1962.

Orvich Marín, Jesús. Hijo de Rafael y Anita. Nacido el día 2 de julio de 1962.

Cadalso de los Vidrios, a 7 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.315) (X.—51)

MOSTÓLES

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1981, el pliego de condiciones para la contratación de realización de las obras de modificación de entronque en calle Estocolmo, calle Las Palmas y obras de mejora en calle Baleares, entre calle Barcelona y N-V, mediante el sistema de subasta, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: Ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Mostoles.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Mostoles. Mostoles, 17 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.316) (O.—40.753)

Doña Felipa Redondo Navas solicita autorización para instalar venta de pan en la calle Zaragoza, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Mostoles, a 17 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.317) (O.—40.754)

Doña Dolores González Ramos solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en la calle Burgos, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Mostoles, a 13 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.364) (O.—40.775)

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Mostoles, a 13 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.364) (O.—40.775)

Don Antonio Carlos Aragonez Barbero solicita autorización para instalar artículos deportivos en la avenida del Generalísimo, número 13, local número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Mostoles, a 18 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.365) (O.—40.776)

Doña Antonia Pereira Platero solicita autorización para instalar reparación de calzado en la calle Isla Gomera, núm. 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes. Mostoles, a 18 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.366) (O.—40.777)

Don Pedro Aranda González solicita autorización para instalar taberna en la calle Río Sella, s/n., local número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes. Mostoles, a 18 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.367) (O.—40.778)

Subasta pública

Objeto: Este Ayuntamiento convoca la subasta pública que a continuación se relaciona:

Realización obras modificación de entronque en calle Estocolmo, calle Las Palmas y obras de mejora en calle Baleares, entre calle Barcelona y N-V.

Duración del contrato: Dos meses, contados a partir del replanteo de la obra y levantamiento del correspondiente acta.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos y demás documentos relacionados con la licitación: Negociado de Contratación de este Ayuntamiento de Mostoles.

Garantía provisional para poder concurrir a la subasta: 128.794,42 pesetas (ciento veintiocho mil setecientos noventa y cuatro pesetas con cuarenta y dos céntimos), prestada en metálico o valores públicos.

Garantía definitiva: 257.588,84 pesetas (doscientas cincuenta y siete mil quinientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos); para la garantía definitiva será admisible el aval bancario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.9.º del Real Decreto 3046/77, debiéndose ajustar al modelo que figura en el artículo 376 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de realización obras modificación de entronque en calle Estocolmo, calle Las Palmas y obras de mejora en calle Baleares, entre calle Barcelona y N-V, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora para la presentación de plicas: El expediente de esta subasta, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en la Unidad de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece de la tarde, excepto sábados, que será de ocho de la mañana a doce, en

el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado, en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas que contengan.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: La apertura de plicas se realizará a las doce de la mañana del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Mostoles, 17 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.368) (O.—40.779)

FUENLABRADA

Bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer en propiedad siete plazas de Conductores (Oficiales Mecánicos) de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada ha aprobado las bases de la convocatoria para proveer en propiedad siete plazas de Conductores (oficiales mecánicos) de este Ayuntamiento, que son las siguientes:

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de siete plazas de Conductores (oficiales mecánicos) de la plantilla de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. De estas plazas se reservan dos para el personal eventual, interino o contratado que se encuentren desempeñando plazas de igual categoría a las de esta convocatoria.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco, ambas edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

d) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.—Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), indicando que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo cada aspirante abonar la cantidad de 500 pesetas como derechos de examen.

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal Permanente aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de formular por los aspirantes a la plaza las oportunas reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en el acuerdo corporativo por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, el Concejal Delegado de Servicios, el Perito municipal,

un representante de la Dirección General de Administración Local y un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Secretario: El de la Corporación o un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secretario del Tribunal o vocalías del mismo que no sean delegables.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Quinta. Comienzo y desarrollo del concurso-oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se atenderá al orden de presentación de las instancias.

La lista, con el número obtenido por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y lugar en que habrán de tener lugar las pruebas.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Sexta. Comienzo de las pruebas y ejercicios a realizar. — Las pruebas comenzarán el día que se señale según anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y constarán de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio. — Consistirá en cuatro partes:

- Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal.
- Lectura de un texto que les será entregado, durante el plazo de dos minutos.
- Resolución de un ejercicio de Aritmética.
- Desarrollo oral de uno de los temas del programa anexo a la convocatoria.

Segundo ejercicio. — Constará de dos pruebas:

- Teórica. — Equivalente a la categoría del carnet de conducir tipo C y preguntas que le formulará al opositor el Tribunal sobre tráfico y circulación.
- Práctica. — Consistirá en aquellas maniobras con vehículos similares a los empleados por el servicio de conductores que se establezcan por el Tribunal calificador.

Séptima. Calificación del concurso-oposición. — Los ejercicios anteriormente mencionados serán calificados por el Tribunal de cero a diez puntos. El orden de calificación definitiva de la fase de oposición se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

A las calificaciones anteriores se sumarán las que cada aspirante tenga en la fase de concurso, cuyo baremo queda establecido de la siguiente manera:

Por cada año de servicio prestado a la Administración Local: Dos puntos.

Por cada seis meses de servicios prestados a la Administración Local: Un punto.

Por cada tres meses de servicios prestados a la Administración Local: 0,50 puntos.

Por estar empadronado en el Ayuntamiento de Fuenlabrada: Un punto.

Los ejercicios se realizarán en llamamiento único. Solamente en casos de excepción y por motivos justificados a juicio del Tribunal, éste podrá examinar, después de dicho llamamiento, al aspirante que lo solicite antes de ser convocado en el turno único, pero en ningún caso podrá conceder otra prórroga.

La fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas serán anunciadas por el Tribunal con quince días de antelación, al menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento a la Comisión Municipal Permanente. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excedieran del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base segunda y que son:

- 1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.
- 3.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
- 4.º Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmentemente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público del que dependa acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que el opositor hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Alcaldía-Presidencia formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Noventa. Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Fuenlabrada, 2 de febrero de 1981.— El Alcalde (Firmado).

**A N E X O
PROGRAMA**

- 1.º La Constitución. Regulación de los derechos, deberes y libertades.
- 2.º El Ayuntamiento: Composición. Organos que lo integran: Pleno, Permanente, Alcalde, Concejales. Otros órganos: Secretario, Interventor y Depositario.
- 3.º Funcionarios de Administración Local. Especial referencia a los funcionarios de Administración Especial. La Mutualidad Nacional de Administración Local.
- 4.º Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Retribuciones básicas y complementarias.
- 5.º Conocimiento del término municipal y callejero del mismo.

(G. C.—2.257) (O.—40.726)

P A R L A

Por parte de doña María Ruiz de Pascual se ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en la finca número 4 de la calle León, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 18 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.369) (O.—40.780)

Por parte de doña Esperanza Rodríguez y don Julián Moreno se ha solicitado licencia para instalar carpintería metálica en la finca del kilómetro 2,600 de la carretera de Parla a Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 18 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.370) (O.—40.781)

Por parte de don Antonio Sánchez Pascual se ha solicitado licencia para instalar bar-cafetería en la finca número 52 de la calle San Roque, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 18 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.371) (O.—40.782)

Por parte de doña Valentina Campillos Martín se ha solicitado licencia para instalar una cerrajería en la finca del kilómetro 1 de la carretera Parla-Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 12 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.372) (O.—40.783)

COLLADO MEDIANO

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de las fincas "Huertezuelos" y "Alamillo", promovido por don Ramón Palacios Hernando.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo, texto refundido, de 9 de abril de 1976, se somete el expediente de referencia a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en Secretaría, en horas de diez a doce, todos los días hábiles.

Collado Mediano, 28 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.887) (O.—41.042)

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio de detalle para la ordenación y urbanización de las fincas "Huertezuelos" y "Alamillo", promovido por don Ramón Palacios Hernando.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo, texto refundido, de 9 de abril de 1976, se somete el expediente de referencia a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto pue-

dan examinarlo en Secretaría, en horas de diez a catorce, todos los días hábiles. Collado Mediano, 28 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.888) (B.—41.043)

Magistraturas de Trabajo
MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 37 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Dicinsa", con domicilio en la calle del General Perón, número 32. Diez copias positivas de la película titulada "Juegos de muerte". Tasadas en la cantidad de 550.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José María Cordero Sauras, apoderado de la empresa apremiada. (C.—406)

Expediente número 380 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Sacristán Minaya, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 13.

Dos sillas con las patas metálicas y los asientos en skay de color rojo, en buen estado.

Una máquina de coser piel, marca "Susex", eléctrica, sin número visible, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—407)

Expediente número 328 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Estudios C. G." (Juan Carlos Gallego), con domicilio en la calle de Talco, número 10.

Cinco máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Linea 90, en perfecto estado.

Cinco máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Estudio-45, funcionando.

Doscientos pupitres de estructura metálica y tableros de formica, en diversos colores, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 125.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Carlos Gallego. (C.—408)

Expediente número 2.601 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pintaluís, S. L.", con domicilio en la calle Limonero, número 19.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", Editor 4, eléctrica.

Cuatro mesas metálicas de despacho, con la tapa de formica, con tres cajones a la derecha.

Cuatro sillones metálicos con brazos forrados en skay de color negro.

Una máquina de escribir, marca "Olympia", de 110 espacios, con n.º 7-22182.

Una máquina de sumar, eléctrica, marca "Cassio", R-200.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de formica, con tres cajones a la izquierda y dos a la derecha.

Tasado todo ello en la cantidad de 99.400 pesetas, siendo el depositario judicial don José Tejero Castejón, director gerente de la empresa apremiada. (C.—409)

Expediente número 8.791 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de

cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Víctor Manuel Pérez Ayllón, con domicilio en la calle de Isaac Jiménez, número 9.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", de 100 espacios, modelo Línea 88, número visible.

Una máquina de sumar, eléctrica, marca "Olivetti", modelo resti-suma, con número 583.389.

Un compresor marca "Arisa", de 12 atmósferas, de 1/2 HP, sin número visible.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Fenix", de un solo equipo.

Una grúa L, marca "Estira Pover", hidráulica, para sacar motores de coches y estirar la chapa de las carrocerías.

Tasado todo ello en la cantidad de 113.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro González Suárez, encargado de la empresa apremiada. (C.—410)

Expediente número 10.903 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Pinar López, con domicilio en la calle Chantada, número 16.

Una máquina para imprimir, automática, de aspas, con marca "Super Heidelberg", para tamaño folio.

Tasada en la cantidad de 450.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—411)

Expediente número 12.402 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ángel Luis García Martín, con domicilio en la calle de Recoletos, número 18.

Veintisiete mesas metálicas con tablero de formica para cuatro plazas.

Tasadas en la cantidad de 86.400 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—412)

Expediente número 12.418 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rosario Torres Salvador, con domicilio en la calle de Cinca, número 11.

Cien pupitres, bipersonal, con armarios metálicos y el resto de madera, con correspondientes sillas, en perfecto estado.

Tasados en la cantidad de 125.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ignacio Álvarez del Villar, empleado de la empresa apremiada. (C.—413)

Expediente número 248 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano López López, con domicilio en la calle de Alustante, número 17.

Una máquina fotocopidora, marca "Apeco", modelo Super-Stat, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—414)

Expediente número 870 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Caño Morante, con domicilio en la calle de Jabonería, número 6, Alcorcón (Madrid).

Un disco de cortar mármol, marca "Rode", con raíl de cinco metros y dos metros de carro, con motor de 7 HP.

Una pulidora marca "Rode", de 4 HP, con brazo articulado de 3,50 metros.

Tasado todo ello en la cantidad de 102.200 pesetas, siendo el depositario judicial don Ángel Arroyo Gómez. (C.—415)

Expediente número 2.200 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pirez-Neón", con domicilio en la calle Capitán Blanco Argibay, número 44.

Treinta transformadores para neón. Un cuadro de vacío, marca "Refrey". Tasado todo ello en la cantidad de 42.150 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Esmeralda de Pires Guzmán. (C.—416)

Expediente número 3.205 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Mabeal, S. A.", con domicilio en la calle de Puerto Pozazal, número 33.

Tres prensas para prensado de una, marcas "Mabeal, S. A.", completamente nuevas (desmontadas e incompletas).

Dos desvinadores para escurrido de mosto, nuevas, desmontadas.

Una llenadora de botellas al vacío, con 16 válvulas, marca "Mabeal, Sociedad Anónima", completamente nueva y desmontada.

Dos lavadoras de botellas, tipo norma (incompleta) y tipo minor, con capacidad para 1.200 botellas por hora (esta última máquina está completa y ambas son nuevas).

Una lavadora de inyección, marca "Alejo Martín", con capacidad para 1.500 botellas por hora.

Tasado todo ello en la cantidad de 5.000.650 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada. (C.—417)

Expediente número 4.233 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Balfagón", con domicilio en la calle de Serrano, número 19.

Una mesita castellana de 0,80 por 0,45 metros.

Dos sillas castellanas, asientos y respaldos de cuero.

Dos columnas de madera, doradas, de 2 metros, sobre dados.

Una copa de manises blanco, de 0,50 metros de altura.

Tres bancos metálicos, tapizados en tela de color burdeos, de 2,80 por 0,40 metros.

Un juego de tres mesitas, lacadas en color negro.

Tres biombos de cuero, de color blanco, uno de cinco hojas y dos de tres hojas.

Tres trocicos de espejos, de 2 por 1,60 metros.

Un frente de espejos de tres lunas, de 1,40 por 3 metros.

Seis banquetas de madera con asientos de tiras.

Seis percheros metálicos con ruedas.

Seis cortinas de 3 por 3 metros.

Seis visillos de tergal, de 3 por 3 metros.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Línea 80.

Una máquina de calcular, multisuma, marca "Hispano Olivetti".

Una mesa de máquina, "Lisa Nova 1".

Un archivador sobre ruedas, "Fichet".

Una mesa de madera, de despacho, de 1,60 por 0,80.

Cuatro sillas de madera.

Estanterías de madera de 15 entrepaños, de 1 por 0,30 metros.

Estanterías metálicas de 30 entrepaños, de 1 por 0,30 metros.

Una estufa de infarrosos, de 2.000 W.

Trescientos metros de lanas, de colores lisos.

Ciento sesenta y ocho metros de lanas sastré.

Quinientos modelos de trajes confeccionados.

Catorce fluorescentes con pantalla metálica.

Veintitrés maniqués.

Diecinueve mesas de taller, en madera.

Sesenta banquetas de madera.

Tres mesas de plancha, de 1,40 por 0,70.

Una mesa de corte, de 3 por 1,50 metros.

Una mesa de corte, de 2,50 por 1,20.

Una mesa de corte, de 1,75 por 0,80.

Una mesa de corte, de 2 por 0,90.

Un reloj eléctrico "Micro".

Tasado todo ello en la cantidad de 1.670.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Josefa Albadalejo Pérez. (C.—418)

Expediente número 4.598 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Navarro Fernández, con domicilio en la calle del Doctor Urquiola, número 28.

Una caja registradora, manual, sin marca ni número visible, marcando hasta 9.999,90 pesetas (en la actualidad está estropeada).

Un mostrador frigorífico de acero inoxidable, marca "Feiacon", de dos metros, con dos correderas por la parte de arriba, sin funcionar.

Una estantería de acero inoxidable, de 2,50 por 1,10 por 0,25 metros, aproximado.

Un mostrador auxiliar de acero inoxidable, de 1 por 1,10 por 0,40, con entrepaños y un cajón, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 65.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—419)

Expediente número 5.291 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Vidal y Gómez López, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Real de Pinto, número 79.

Un télex marca "Olivetti", modelo T.E-300, completo.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor 4-C, eléctrica, de 150 espacios, número E-1-13-6688330.

Tasado todo ello en la cantidad de 280.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Vidal Gómez Gómez, apoderado de la empresa apremiada. (C.—420)

Expediente número 6.044 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Balfagón", con domicilio en la calle de Serrano, número 19.

Cuatro máquinas de coser, marca "Singer", tres de pie y una eléctrica, números Z-243142, C-925901, EX-399680, modelo 331-K-4, y TD-396421, modelo D-200 GAK.

Tres estufas a butano, "Super-Ser".

Tasado todo ello en la cantidad de 152.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Josefa Albadalejo Pérez. (C.—421)

Expediente número 6.764 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Teatro Martín", con domicilio en la calle de Santa Brígida, número 13.

Trescientas butacas de madera, tapizadas en tela de color marrón, con los asientos elevables (piso entresuelo); estas butacas tienen un brazo común a dos.

Cuatrocientas butacas metálicas y plástico amarillo, tapizadas en tela de color marrón con los asientos de goma-espuma elevable y con un brazo común dos a dos.

Tasadas en la cantidad de 1.650.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Raafel Mateo Tarín, propietario de la empresa apremiada. (C.—422)

Expediente número 7.461 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas Navasa, S. L.", con domicilio en la calle de Prudencio Alvaro, número 34.

Una máquina de imprimir en offset, a un color, marca "Perle-Colormetal", con número 127.662, tipo 3 CP.

Tasada en la cantidad de 1.500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Navasa Herrero, propietario de la empresa apremiada. (C.—423)

Expediente número 7.643 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Presa Torres, con domicilio en la calle de Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 14.

Un televisor marca "Telefunken", modelo Cruz del Sur, con UHF, de 23 pulgadas.

Una librería de 2 por 2,50 metros, en madera con varios departamentos.

Un reloj de pared sin marca, dando medias y horas.

Una cocina a gas butano y eléctrica, con dos mecheros y dos placas.

Tasado todo ello en la cantidad de 57.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Ramón García. (C.—424)

Expediente número 8.022 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sociedad Española de Ascensores, S. A.", con domicilio en la calle de Nicasio Gallego, 5.

Una prensa de mano, marca "Inebro", modelo 6-30, con número 1.413, de 30 Tm. de presión.

Un torno marca "Cem", de 1,50 entre puntos.

Un cepillo de hierro, marca "Sansón", modelo 1.600.

Tasado todo ello en la cantidad de 51.500 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada. (C.—425)

Expediente número 8.267 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Bonifacio Santiago Franganillo, con domicilio en la calle de Mesonero Romanos, número 15.

Una cafetera expés, marca "La Cimbali", modelo M-15TC, de cuatro portas, combinada, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ángel Lastra Pérez, encargado de la empresa apremiada. (C.—426)

Expediente número 9.459 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luis Cosano García, con domicilio en la calle de la Palma, número 11.

Una máquina eléctrica, marca "Jores Minerva", doble folio prolongado.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio Cosano, hijo del apremiado. (C.—427)

Expediente número 9.505 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Panificadora Antonio López", con domicilio en la calle de Antonio López, número 223.

Una máquina pesadora eléctrica, sin marca visible, modelo antiguo, en funcionamiento.

Dos amasadoras eléctricas sin marcas visibles, modelos antiguos, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 290.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Modesto Fernández Sáez, empleado de la empresa apremiada. (C.—428)

Expediente número 9.686 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rafael González González, con domicilio en la carretera de Griñón, kilómetro 6,500, Griñón (Madrid).

Una caldera de vapor para secar y calentar pieles, con calentador-quemador de fuel-oil, marca "Olmar", de 1.200 kilogramos de vapor por hora, modelo OL-40, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—429)

Expediente número 65 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Presa Torres, con domicilio en la calle de Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 14.

Un televisor marca "Telefunken", modelo Cruz del Sur, con UHF, de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 250 litros.

Una lavadora superautomática, marca "Zanussi".

Una librería de madera, de unas medidas aproximadas de 2 metros de alto por 2,25 de largo, con diversas estanterías y hueco para el televisor en la parte de arriba y tres cajones, con cuatro puertas corredizas.

Una mesa de centro de estructura metálica, con tapa de cristal, de color oscuro, de unas medidas aproximadas de 0,30 por 1,50.

Un tresillo compuesto por sofá y dos sillones, tapizados en skay con cojines de tela forrados en color verde, en mal uso.

Una mesa de libro, de madera, con unas medidas aproximadas de 1,40 metros de larga.

Cinco sillas de madera con asientos y respaldos de tela de color verde.

Tasado todo ello en la cantidad de 66.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—430)

Expediente número 964 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Construcciones Ibayá, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 15.

Una máquina calculadora, marca "Tokatron", número HO-40543, eléctrica.

Una máquina contable, marca "Asco-ta", modelo 170/5, eléctrica.

Una máquina de escribir, marca "Hermes", modelo Ambassador, eléctrica, de 170 espacios.

Dos máquinas contables, divi-suma, marca "Olivetti", con números 2785859 y 2787395.

Tasado todo ello en la cantidad de 359.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Dionisio Tenorio Alvarez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—431)

Expediente número 1.464 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrial Auxiliar Gráficas, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Vicente Caballero, número 3.

Una máquina perforadora "Lhermite", para encuadernación, con número 2.255, eléctrica, automática.

Tasada en la cantidad de 1.000.700 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Zarzoso de Miguel, director gerente de la empresa apremiada.

(C.—432)

Exhorto número 1.599 de 1979, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Ceuta, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hidrofugos y Revestimientos", con domicilio en el paseo de La Habana, número 19.

Una fotocopiadora marca "Royal", modelo R.B.C.-900.

Tasada en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Gallego Escudero, gerente de la empresa apremiada.

(C.—433)

Exhorto número 1.643 de 1979, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Guadalajara, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Hermida Burón, con domicilio en la calle de Sirio, número 28.

Un televisor marca "Lavis", pantalla de unas 26 pulgadas, modelo Sensorex, B-24.

Una lavadora automática, marca "Kelvinator", de 5 kilogramos capacidad.

Cinco sillones tapizados en skay de color marrón.

Tasado todo ello en la cantidad de 37.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Teresa Sanz Alonso, esposa del apremiado.

(C.—434)

Expediente número 1.829 de 1979, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don José Luis Mayo Aguirre, con do-

micilio en la calle de Ardemáns, número 15.

Un televisor en color, marca "Kols-ter", de 27 pulgadas.

Un frigorífico marca "Fagor", tamaño mediano.

Una lavadora automática, marca "Kelvinator".

Tasado todo ello en la cantidad de 94.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—435)

Expediente número 2.581 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "S. A. del Automóvil Castellano", con domicilio en la avenida de Aragón, número 39.

Un elevador eléctrico para 2.500 kilogramos, para subir automóviles, marca "Harry-Walker", tipo 5419, número 758.

Tasado en la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—436)

Expediente número 2.821 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Perba, S. A.", con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 12.

Cuatro abrigos de señora, tres de ellos de paño y el otro de mano.

Un traje de chaqueta, de cachemir.

Dos vestidos de seda con chaqueta, uno en color morado y el otro azulado.

Un vestido de crepé de seda, de color verde.

Un vestido de Georgette, de seda.

Un vestido de creps, de seda de color negro.

Un vestido largo de seda de color burdeos.

Un vestido largo de seda de color gris.

Un vestido de chaqueta de seda de color negro.

Tres jerseys rojos burdeos y negro.

Dos trajes de punto de color marrón.

Cinco blusas de seda, de distintos modelos.

Tres blusas de punto, de seda.

Cinco blusas de seda, igual que las anteriores.

Cuatro faldas de señora.

Cuatro vestidos de vellela.

Cinco vestidos de punto, de seda.

Un vestido de tricó, de color negro.

Un vestido de pana, de color negro.

Ocho panes de botas de piel, de distintos tipos y modelos.

Treinta y tres pares de zapatos, de piel y ante.

Una caja registradora, marca "Hugin", de la casa "Gispert", marcando 9.999,90 pesetas.

Tasado todo ello en la cantidad de 947.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Puebla Santiago, empleado de la empresa apremiada.

(C.—437)

Expediente número 2.889 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Jocima, S. L.", con domicilio en la calle de Fabero, números 65 y 67, en Fuenlabrada (Madrid).

Baños (Sida).

Prensa hidráulica horizontal.

Inst. M-M-160/ST-200, "Domínguez".

Inst. M-M-160/ST-200, "Domínguez".

Tasado todo ello en la cantidad de 105.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Tomás López Guardia, propietario de la empresa apremiada.

(C.—438)

Expediente número 5.744 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas Enavasa, S. L.", con domicilio en la calle de Prudencio Alvaro, número 40.

Una máquina industrial impresora "Original Heidelberg", tamaño folio, número 177.120 N.

Tasada en la cantidad de 650.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Navasa Herrero, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—439)

Expediente número 6.391 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Litolux, S. A.", con domicilio en la calle Meneses, número 6.

Máquina tricilíndrica, de laboratorio.

Tres agitadores murales.

Mezcladora acusadora, marca "Júpiter", PM-112.

Mezcladora planetaria, C-170.

Batidora D-13, laboratorio Turu.

Disolvedora "Phenholtz".

Dos polipastos de 1.000 kilogramos de fuerza cada uno.

Medida de viscosidad "Kieles-Storner".

Seis depósitos verticales cilíndricos de 2.000 litros.

Seis depósitos verticales cuadrados, de 2.000 litros.

Depósito vertical cilíndrico, de 1.000 litros.

Equipo completo de fabricación, de "Stan Oil".

Caldera cocción de 1.000 litros, modelo "Sussmevar".

Caldera-matriz móvil de 500 litros, en hierro.

Caldera-matriz móvil de 500 litros, en cobre.

Dos tapas-cúpulas en hierro galvanizado.

Dos brazos murales galvanizados.

Caldera de dilución de hierro "Siemens", con condensador.

Un grupo moto-bomba.

Un condensador tipo "Scrubber", con sus tuberías, condensador y ventilador centrífugo.

Carro para transporte de matracas.

Instalación de quemadores fuel-oil, cocina, barnices.

Dos depósitos de 10 y 20 litros, tipo "Campsa", enterrados.

Instalación de bombeo, mangueras, nodriza, conductores, bombas, etc., para los anteriores depósitos.

Maquinaria de matricería.

Disolvedora Cowles 520 V11V.

Molino Gridomix GI-30.

Molino Gridomix GI-10.

Molino Gridomix GI-30.

Disolvedora Dispermix, 25.

Maquinaria para carpintería.

Disolvedora Dispermix, D.L.

Molino de jarro "Minor".

Equipo de filtración y bombeo.

Tasado todo ello en la cantidad de 4.973.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Guillermo Novo Torres, empleado de la empresa apremiada.

(C.—440)

Expediente número 6.764 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Tintorería Amaya, S. A.", con domicilio en la calle de María Teresa, número 14.

Una máquina industrial de limpieza de ropa en seco, marca "Bowe", modelo R-30 máxima, de color azul.

Una máquina de limpieza de ropa en seco, marca "Maestrelli", modelo Cón-dor de color rojo.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.450.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Ruiz Serrano, empleado de la empresa apremiada.

(C.—441)

Expediente número 9.070 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas Velasco Torerías", con domicilio en la calle de Antonio de Cabezón, número 13, Polígono Industrial de Fuencarral.

Una máquina de imprimir en offset, a dos colores, tamaño 0,80 por 1,12 metros, marca "Marinoni", n.º ML-26144.

Tasada en la cantidad de 180.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Ochoa Vázquez, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—442)

Expediente número 9.572 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Modesto Gómez Solana, con domicilio en la calle de Martínez de la Riva, número 112.

Dos grupos de soldadura eléctrica, birtensión, uno pintado en rojo y sin marca, el otro de color verde, marca "Ligur".

Una máquina de taladrar, de mesa, sin marca, con motor de 0,50 CV.

Una tronzadora marca "Cutting" (Tas), con motor acoplado de 3 ó 5 CV.

Tasado todo ello en la cantidad de 62.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Rodríguez Sánchez.

(C.—443)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 9 de abril de 1981, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 4 de marzo de 1981.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario. Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Peña Gómez Pulido, contra "Compañía Valenciana de Manufacturas, S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.296 de 1980, se ha acordado citar a Luis Latorre Fornes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de los actos de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Latorre Fornes, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.592)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Begoña Díaz García", contra "Borpesca, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.329 de 1980, se ha acordado citar a "Borpesca, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Borpesca, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.595)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando González Díaz y otro, contra "Promotora Hostelera, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 89 de Hostelera, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de mayo, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, tendrán lugar en la Sala de Vistas, número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "Promotora Hostelera, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.597)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eusebio Pascual y otro, contra "Mármoles Sanz, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 983 de 1980, se ha acordado citar a "Mármoles Sanz, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de abril, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, tendrán lugar en la Sala de Vistas, número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "Mármoles Sanz, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.594)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 435 de 1980, ejecución número 200 de 1980, a instancia de don Pedro Barbero, contra "Alpa, Sociedad Anónima-Aerotaxis Jet", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya tasación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Una furgoneta marca "Avia 1.250", matrícula M-9700-DG.
Importa la presente tasación la suma de 650.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 30 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—398)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 594 de 1980, ejecución número 310 de 1980, a instancia de Faustino Martín Toledo, contra "Transportes Carlosa" ("García López, Sociedad Anónima"), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un camión "Pegaso", matrícula M-6107-CG.
Importa la presente tasación la suma de 1.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 30 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de

la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—399)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Natividad Bermejo Ferrer y otros, contra "Encuadernación Sanz" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.877-80 de 1980, se ha acordado citar a "Encuadernación Sanz", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Encuadernación Sanz", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.572)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Román Domínguez, contra "Sociedad Española Transportes de Fondos, S. A." y Fondo Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 365 de 1981, se ha acordado citar a "Sociedad Española Transportes Fondos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Española Transportes de Fondos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.573)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dimas Sánchez y otros, contra "Sociedad Hostelera Roma, S. A." y Fondo Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con los números 556-58 de 1981, se ha acordado citar a "Sociedad Hostelera Roma, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de abril, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Hostelera Roma, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.579)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Ramón Rincón Humada, contra "Carm Española, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por elecciones sindicales, registrado con el número 1.515 de 1980, se ha acordado citar a María López Rueda, Salvador Jiménez Ramos, Carmen González Ortega, Pilar Barranco Jiménez y Fernando Sánchez Rodríguez, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 6 de abril, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la ad-

vertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndoles constar que en caso de incomparecencia se les tendrá por confesos.

Y para que sirva de citación a María López Rueda, Salvador Jiménez Ramos, Carmen González Ortega, Pilar Barranco Jiménez y Fernando Sánchez Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.487)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Jesús González Muñoz más tres, contra "Helechos, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 1.767-70 de 1980, se ha acordado citar a "Helechos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de abril, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Helechos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.582)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bartolomé Xamena Horbach, contra Francisco Sánchez Alarcón y Manuel Montero Tornero, en reclamación por despido, registrado con el número 420 de 1981, se ha acordado citar a Manuel Montero Tornero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Manuel Montero Tornero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.546)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Paula Martínez Morejón, contra "Calzados Molina" (José L. Molina López), en reclamación por resolución contrato, registrado con el número 365 de 1981, se ha acordado citar a "Calzados Molina" (José L. Molina López), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de abril, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Calzados Molina" (José L. Molina López), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.544)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Garrido Gómez y otro, contra "Ruizba, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 908 de 1980, se ha acordado citar a "Ruizba, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ruizba, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.878)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Jiménez Macayo, contra I. N. S. S. y "Belén Films, Sociedad Anónima", en reclamación por jubilación, registrado con el número 494 de 1980, se ha acordado citar a "Belén Films, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril, a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que

tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Belén Films, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.875)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Lección Garín, contra Purificación Vieira Béjar, en reclamación por despido, registrado con el número 3.366 de 1980, se ha acordado citar a Purificación Vieira Béjar, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintiocho (28) de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Purificación Vieira Béjar, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.879)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio Martín Santos, contra "Artes y Habitat, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 45 de 1981, se ha acordado citar a "Artes y Habitat, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Artes y Habitat, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.742)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de José Luis Lozano María, contra Francisco Gómez García, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.213 de 1980, se ha acordado citar a Francisco Gómez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de abril, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Gómez García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.328)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo López Moreno, contra U. S. O. y Vicente López, en reclamación por impugnación elecciones sindicales, registrado con el número 1.252 de 1980, se ha acordado citar a Vicente López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Vicente López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.330)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Torres Jurado, contra "The Bacares Iron Ore Mines" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 88 de 1981, se ha acordado citar a "The Bacares Iron Ore Mines", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de junio, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "The Bacares Iron Ore Mines", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.859)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En los autos número ochenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por doña Manuela Molero Parades, representada por el Procurador señor Gómez Tréllez, contra don Manuel Barragán Pérez, que se encuentra en ignominioso paradero, y contra el Ministerio Fiscal, se ha señalado para la comparencia el día tres de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de primera instancia número uno, sito en la plaza de Castilla, número uno, piso primero, habiéndose acordado citar por medio del presente al reo demandado, apercibiéndole de que en su rebeldía, sin hacerle otras notificaciones que las expresamente fijadas en la Ley.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—395)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número mil seiscientos veintiocho de mil novecientos setenta y seis, de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra "Gran Hotel Duquesa de España, S. A.", sobre reclamación de canje, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, con sujeción al tipo de trescientos mil pesetas, de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Málaga, edificio destinado a hotel, que se denominará "Gran Hotel Duquesa de España", situado en la barriada de Torrealboscos, de Málaga, en la carretera Nacional 340, kilómetro 229,5. Constará el edificio del hotel de dos piscinas, bar hawaiano, barbacoa, club nocturno, un campo de tenis, parque infantil, solarium y jardín. El edificio del hotel constará de 12 plantas, 11 sobre la rasante y una subterránea, con iluminación y ventilación por patio inglés. El hotel será de cuatro estrellas y tendrá 389 habitaciones dobles y 43 sencillas, todas con terrazas abiertas con vistas al mar. El número de plazas hosteleras será de 821. La totalidad de la superficie construida del edificio será de 3.526 metros y 87 decímetros cuadrados, de los que corresponden 3.288 metros y 53 decímetros cuadrados al sótano, 3.319 metros y 15 decímetros cuadrados a la planta noble, 1.097 metros y 12 decímetros cuadrados a la planta de servicios, 1.747 metros y 21 decímetros cuadrados a cada una de las nueve plantas superiores y 96 metros y 60 decímetros cuadrados al ático o cuarto de máquinas. Las piscinas serán: una más grande, con forma de octógono irregular alargado, en la que la distancia mayor será de 25 metros y 10 centímetros, medida interior, y la menor, con anchura de 21 metros y 50 centímetros, cuya lámina de agua tendrá una superficie de 465 metros y 23 decímetros cuadrados y una capacidad de 935.850 metros cúbicos, y la otra más pequeña climatizada y su forma será de octógono regular, de cinco metros 50 centímetros cuadrados de lado interior y 1.097 metros y 12 decímetros cuadrados de superficie, con pendiente uniforme entre 90 centímetros y dos metros 50 centímetros, su lámina de agua será de 79 metros 20 decímetros cuadrados y su capacidad de 1.640 metros cúbicos. Rodeando las piscinas existirá una extensa zona horizontal plantada de césped destinada a tomar sol y protegida de una baranda

dilla de hormigón prefabricado y un canal lavapiés y cuatro duchas. Además de la zona de césped, que rodea a las piscinas con algunos árboles de sombra, se proyecta un solarium en forma de bancada, aprovechando los niveles del terreno que servirá de unión con la zona de parque infantil de acceso a las piscinas.

El bar hawaiano se construirá con el fin de dar servicio a las piscinas, en edificio de una sola planta, dividida en dos zonas, una destinada a albergar los aparatos climatizadores de la piscina pequeña, con salida de gases por zona que no pueda molestar a los clientes del hotel, y la otra destinada a bar propiamente dicho. Su superficie construida será de 33 metros y 15 decímetros cuadrados. La barbacoa se instalará en una edificación de una sola planta próxima al bar hawaiano, dividida en dos compartimentos, uno el almacén y el otro con la parte de asar, con su chimenea, placa y mostrador. Su superficie construida será de 28 metros y 26 decímetros cuadrados. El club nocturno se construirá aprovechando el vacío existente en la parte más profunda, por la zona de césped de la piscina grande. Estará situado completamente en sótano y se aprovechará como motivo decorativo del mismo la iluminación difusa producida por unos lucernarios situados en los paredes laterales de la piscina grande, protegidas debidamente por armadura metálica y cristal armado. Constará de una pista de baile rodeada de unos pequeños palcos, a dos niveles distintos, para dominar perfectamente la pista en caso de actuaciones programadas; un bar, aseos para señoras y caballeros y una habitación para discoteca, en caso de que no actúen orquestas o conjuntos, destinándose para éstos un escenario móvil, adosado a la pared de la piscina, junto al tabique de la discoteca. La superficie construida será de 407 metros cuadrados. El campo de tenis tendrá pavimento tennis quick y estará cerrado por cercado metálico y de cuatro metros de altura, formados por malla metálica, sobre armadura del mismo metal y puerta de acceso. La superficie total del solar es de 19.010 metros cuadrados, y sus linderos son: Sur, la carretera de Málaga a Cádiz Nacional 340; Este, el arroyo del Pinillo y tierras que fueron del mismo señor, digo, de don Tomás Donaire Zapata, y Norte y Oeste, más tierras que fueron del mismo señor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, en el tomo 1.516 del archivo, folio 110 vuelto, finca número 10.199 A, inscripción quinta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, y en el de igual clase de Málaga, se señala el día veintidós de abril próximo, a las diez de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.326-T)

JUZGADO NUMERO 8**EDICTO**

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número mil ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Fernando Zatarain Aparicio, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Número 1.—Un automóvil marca "Citroën", GS-Club, matrícula M-1876-BB, tasado en trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Número 2.—Un frigorífico marca "AEG", valorado en diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Una máquina registradora marca "Sweida", eléctrica, modelo Serial, número 5649702986, valorada en cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Una mesa de oficina, de formica, blanco y nogal, con tres cajones en cada lado, valorada en diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Dos mesas metálicas para televisores, valoradas en dos mil pesetas (2.000 pesetas).

Veinte lámparas de techo, de distintos modelos, valoradas en dieciocho mil pesetas (18.000 pesetas).

Una mesa metálica de oficina, valorada en dos mil pesetas (2.000 pesetas).

Importe total de este lote: 82.000 pesetas.

Número 3.—Derechos de propiedad del piso bajo número cuatro, destinado a vivienda, de la casa número cuatro de la plaza de San Nicolás, de Madrid.—Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda número tres de la finca; al fondo, con la casa número nueve de la calle de San Nicolás; al costado izquierdo, entrando, con patio de la misma finca, y frente, con pasillo donde tiene la puerta de entrada al mismo.—Mide 37 metros con 99 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, un dormitorio, cocina y aseos con una ventana a patio interior.—Valorado en setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).—Se encuentra pagado en su totalidad el importe por que fué comprado y pendiente de inscripción registral.

Número 4.—Derechos de propiedad del piso bajo número cinco, destinado a vivienda de la casa número cuatro de la plaza de San Nicolás, de Madrid.—Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda de la portería de la finca; al fondo, con la casa número nueve de la calle de San Nicolás; a la izquierda, entrando, con patio de la casa, y frente, con pasillo donde tiene la puerta de entrada al mismo.—Ocupa una extensión superficial de 56 metros dos decímetros cuadrados.—Consta de vestíbulo, comedor, un dormitorio, cocina y aseos con dos huecos de ventana a patio interior.—Valorado en novecientas mil pesetas (900.000 pesetas).—Se encuentra pagado en su totalidad el importe por el que fué comprado y pendiente de ser inscrito en el Registro de la Propiedad.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día nueve de abril próximo del presente año, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.322-T)

JUZGADO NUMERO 8

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se

tramitan autos de juicio ejecutivo número 112/80, a instancia de «Alas, Sociedad Anónima», Compañía General de Publicidad, contra don Tomás Hernández Prados, de «Comercial Spiral», en los que he acordado con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación los bienes siguientes:

— Una máquina para diagnóstico de motores, marca «Blackawr», tasada en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

— Una máquina de control de amortiguación marca «Blackawr», tasada en ciento treinta mil pesetas.

— Tres elevadores marca «Mousa» para automóviles, tasados en la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas.

— Una grúa hidráulica marca «Bulmen», núm. 6-180, tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, de esta capital, el día 30 de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el de su tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos resultantes.

Segunda

Los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del diez por ciento de dichos tipos resultantes, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.138-T)

JUZGADO NUMERO 8**EDICTO**

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 20 de mayo próximo, a las 11 de la mañana, se celebrará en este Juzgado —Plaza de Castilla, 2.ª planta—, y por primera vez, la subasta pública de las fincas hipotecadas que se dirán, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.783/80 promovido por el Banco Español de Crédito, S. A., contra doña Sofía Benayas de la Vega, mayor de edad, casada con don Enrique Muro Valencia, domiciliada a efectos de este procedimiento en Madrid, calle Alcántara, número 42, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte millones quinientas cincuenta mil pesetas fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; debiendo consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del mismo.

Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

a) Rústica.—Tierra al sitio de El Llano de la Era, en término municipal de El Casar de Escalona, de 19 Has. 62 a. 50 ca., que linda: Norte y Este,

Alberto Benayas Escudero; Sur, camino viejo de Hormigos; y Oeste, herederos de Dionisio Escobar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, libro 40, de Casar de Escalona, folio 107, finca número 3.615, inscripciones 1.ª y 2.ª, y fue tasada en 8.450.000 pesetas.

b) Rústica.—Tierra al sitio Campanillas o Los Balones, término de El Casar de Escalona, de 40 Has. 50 a., y linda: Norte, camino de Las Campanillas; Sur, carretera y camino de El Casar a Hormigos; Este, reguero del Bonal; y Oeste, Sofia Benayas, Rufino del Cerraro, herederos de Luis Acuña, Sebastián Tejada y Policarpo Valdepeñas. Inscrita en el mismo Registro, libro 40, folio 123, finca 3.623, inscripciones 1.ª y 2.ª. Y fue tasada en 12.100.000 pesetas.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 16 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.139 - T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 29 de abril próximo, a las 11 de la mañana, se celebrará en este Juzgado, y por primera vez, la subasta pública acordada en juicio ejecutivo número 1.583/77, promovido por el Banco Central, S. A., contra doña Flora María Rosario Doussinage Brunet, domiciliada en la Plaza de Chueca, número 4, 5.ª izda., de Madrid, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.791.800 pesetas, en que fue tasado, debiendo consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Los títulos de propiedad se hallan suplididos por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse en este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 2.ª planta, previniéndose que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Piso quinto izquierda de la casa número cuatro de la Plaza de Chueca, de Madrid, de 74 metros cuadrados aproximadamente, que comprende varias habitaciones y servicios. Inscrito a nombre de la demandada en el Registro de la Propiedad números 6 de esta capital, al tomo 530 moderno, Libro 389, folio 50, finca 8.694.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 4 de febrero de 1981. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.209 - T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 77/80 S., sobre juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Carlos Moraga Carrascosa, repre-

sentado por la procurador señora Vidal Gil, contra don Rafael Coronado Galán y doña Josefa Domínguez Flotats, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha, acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones establecidas por la Ley, la siguiente finca urbana:

Casa sita en Cózar (Ciudad-Real), calle Calvario, número 5, de 240 metros cuadrados aproximadamente. Linda: derecha entrando, con herederos de Julián de Nova; izquierda, casa de Manuel Rubio y otros, y espalda con herederos de Nicolás Sánchez Cabellos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infantes, al tomo 963, libro 44, folio 83, finca 3.375, inscrita a nombre de doña Josefa Domínguez Flotats.

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de abril, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Plaza de Castilla, 3.ª planta, y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo o de subasta el de un millón doscientas veinticuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; encontrándose inscrita la mitad indivisa de dicha finca a favor de la demandada doña Josefa Domínguez Flotats.

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 1981.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.831)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número mil setenta de mil novecientos setenta y nueve-A, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de don Federico Mestre Rossi y otro, contra don Argimiro Martínez Rodríguez, domiciliado en plaza de Alcira, catorce, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho recamte, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día trece de abril próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de dos millones seiscientos mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Vivienda número dos, sita en la planta primera B de la casa número 14 de la plaza de Alcira, bloque 12-M-165, tipo M-Tres-E, de la Urbanización "Valdezarza", del término municipal de Madrid, antes Fuencarral. Tiene una superficie construida de 83 metros cuadrados y una superficie útil de 66 metros cuadrados con 84 centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de aseo, pasillo distribuidor, terraza. Linda: frente, entrando, con caja de escalera y vivienda primero A de la misma casa; por la derecha, entrando, con la calle Arciniega y con el bloque 22-M-125; por el fondo, entrando, con la calle Arciniega, y por la izquierda, entrando, con la plaza de Alcira.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.286)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en la pieza cuarta de la quiebra de la sociedad "Promol, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle de María de Molina, número treinta y siete bis, se ha fijado hasta el día diez de abril próximo el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a la sindicatura de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos, y que para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, y horas de las diecisiete treinta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores de la entidad quebrada.

Asimismo se hace saber que por resolución de esta fecha, dictada en la pieza sobre convenio de dicha entidad quebrada se ha acordado celebrar a continuación de la Junta a que se refiere el párrafo anterior, la Junta para discusión y, en su caso, aceptación o no del convenio propuesto por la quebrada, en la que tomarán parte los acreedores que resulten reconocidos en la Junta anterior, y con este fin se cita a todos los acreedores y, en especial, a todos cuantos acreedores tengan domicilio desconocido.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Manuel Telo Alvarez.—El Juez de primera instancia, Angel Llamas Amestoy.

(A.—31.310)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el juicio ejecutivo de que se hará mención, se ha dictado sentencia que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

Sentencia

En Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta.—El señor don

Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, el "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador señor González y dirigido por el Letrado señor González Jornet, y de otra, como demandados, doña Josefa Polo Santamaría, don Luis Giménez Redondo y don Saturnino Divasson Cilveti, sin representación ni defensa por no haber comparecido en el juicio, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses y costas; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra doña Josefa Polo Santamaría, don Luis Giménez Redondo y don Saturnino Divasson Cilveti, haciéndose trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplidos, y con su producto, entero y cumplidos, do pago al ejecutante, el "Banco Español de Crédito, S. A.", de la suma de seis millones de pesetas de principal, siete mil quinientas ochenta y dos pesetas y costas de protesto, intereses legales y costas causadas, las cuales expresamente se imponen a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada, además de notificarse en estrados, se le notificará en la forma que determina la Ley, si dentro de tercero día no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía don Saturnino Divasson Cilveti, expido el presente edicto en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.321-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número once de esta capital, en juicio ejecutivo número ochocientos quince de mil novecientos ochenta, promovidos por el "Macmor, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Angel Salsón Vara, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, la máquina embargada a dicho demandado, que es la siguiente:

Una máquina retroexcavadora marca "Lihebert", modelo A-921-B-821-A-2495, equipada con motor "Deutz", modelo F-6-L912, número 5.471.906.

Servirá de tipo para dicha subasta el de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas), en que ha sido tasada dicha máquina.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día treinta y uno de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, los dos terceras partes del tipo, pudiéndose efectuar el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—31.383)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magis-

trado-Juez de primera instancia número 12, de Madrid, en autos ejecutivos número 62/79, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador señor Pérez Serradilla en nombre y representación de Florencio Caballero García, reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

- Un cuadro al óleo, sobre lienzo, con marco dorado titulado «Paisaje Nevado», firmado por Brin.
- Un cuadro al óleo, sobre lienzo, con marco de madera pintada en gris, representando «Interior de casa labriega» o «Cuadra» firmada por Merino.
- Un cuadro, acuarela inglesa, guach, representando «paisaje con figuras» con marco dorado, firma Arnold.
- Un televisor marca «General Eléctrica Española», de 19 pulgadas, en blanco y negro.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, Plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número 12, se ha señalado el día 23 de abril próximo, a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera
Servirá de tipo para esta subasta el ochenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda
Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera
Los bienes que se subastan se encuentran depositados en el domicilio del demandado doña María Dolores Fernández Balbuena, con domicilio en la Ciudad de los Periodistas, calle Azorín número 3, 4.º C, de Madrid, donde pueden ser examinados.

Y para que así conste y general conocimiento, expido el presente, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
Dado en Madrid, a 5 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.153)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO
En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 12, de Madrid, en autos ejecutivos número 61/79, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador señor Hincapié Senén, en nombre y representación del Banco de Santander, S. A., de crédito, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

- Piso 3.º D, calle Semisierra, número 8, en Collado-Villalba, de 64,50 metros cuadrados; linda: Frente, rellano de la escalera; fondo, con superficie descubierta o resto de la matriz de la casa; derecha, con la calle de Semisierra; y a la izquierda, con el piso letra C de esta finca. Inscrito en el Registro de El Esp. al tomo 992, folio 181, finca 3.872.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado en el Edificio de los Juzgados, Plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número 12, se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera
Servirá de tipo para esta subasta el avalúo, o sea, el de 1.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda
Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera
Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta
Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto
Que el remate se podrá hacer en la calidad de ser cedido a tercero.
Dado en Madrid, a once de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.860)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO
Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 28 de abril próximo y hora de las 11 de su mañana, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos ejecutivos 478/79, a instancia de «Viuda de Félix Román, S. A.», representada por el procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Antonio Fernández Sánchez, de la finca embargada al demandado siguiente:

Registro de la Propiedad número 16, tomo 607, folio 55, finca 48.166. Piso o vivienda número 32, letra B, correspondiente al portal número 4, con entrada por la Calle Salasierra, número 10. Se encuentra situado en planta primera. Mide 94,27 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dos terrazas, una de ellas tendadero. Linda por la derecha, entrando, finca número 33 de su mismo bloque y planta, fondo fachada principal a la calle San Trifón, izquierda, planta digo patio de manzana y mesetas, de escalera y finca número 45 del mismo bloque y planta, y frente, con patio de manzana y meseta de escalera.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de dos millones trescientas treinta y ocho mil dieciséis pesetas, que ha sido tasada pericialmente; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo licitar a calidad de ceder a un tercero; que los autos con la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta; que asimismo estarán de manifiesto los títulos de propiedad, supeditados por certificación registral, debiendo los licitadores conformarse con ellos, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

* Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.133 - T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO
Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.794/78, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Atlántico, S. A., representado por el procurador señor García San Miguel, contra don Francisco Tello Mora, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado siguiente:

- Un vehículo marca «Ford», modelo 15, M-1500-S Coupe, matrícula M-8342-BV, en buen estado de funcionamiento (color rojo, techo negro).

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Plaza de Castilla, s/n., se ha señalado el día 30 de abril próximo y hora de las 11 de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, que fue el de ciento veintiocho mil doscientas cincuenta pesetas; sin lo cual no podrán ser admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 23 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.203 - T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO
Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número setecientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de «Loewe Hermanos, S. A. C.», contra «Salco, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, lo siguiente:

- Una máquina motoniveladora marca «Kotmasu».
- Una máquina motoniveladora marca «Waklindepf».

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día siete de abril, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, ya rebajado el veinticinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo, debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—31.300)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO
El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil treinta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de «Banco de

Bilbao, S. A.», contra don Julio Modeda Caraballo y doña Duzdivina Arias Díaz, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día treinta y uno de marzo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

- Un aparato de televisión marca «Fercu», de 19 pulgadas, 6.000 pesetas.
- Una lavadora marca «Taber», 8.000 pesetas.
- Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas, 8.000 pesetas.
- Una mesa de madera, extensible, 2.000 pesetas.
- Cuatro sillas tapizadas en skay, 800 pesetas.

Total: 24.800 pesetas.
Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.324-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO
Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.327/79, a instancia de «Cristalería Ibérica, S. A.», contra don Armandito Lasauca Ferreira, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, con la rebaja del 25 por 100, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 7 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a 23 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

- Automóvil marca «Seat 132», color blanco con techo vinilo negro, matrícula M-6851-AX, tasado pericialmente en la suma de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas.

(A.—31.196 - T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO
Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.161/80 a instancia de Banco de Crédito a la Construcción contra «Transportes Fruteros del Mediterráneo», en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 30 de abril de 1981, en la Sala

Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Los títulos y certificación de registro se encuentran en Secretaría y se entiende que el licitador los acepta y se subroga en el pago de las cargas y gravámenes anterior o preferentes al crédito del actor, sin destinar a su pago de precio de subasta.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

Buque roll-on/roll off, denominado Cadagua número 103, inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, en la hoja número 687, folio 85, libro 23, de la sección Especial de Naves en Construcción, que sale a subasta por 612.300.000 pesetas.

(A.—30.883)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 96-/80, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de «Constructora de Hogares y Locales, S. A.» (CHILSA), representado por el procurador señor Ibáñez de la Cadiñere, contra don César Gómez García, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en Alcorcón (Madrid), calle Viñagrande, número 25-1.ª A. Urbanización Nuevas Torres, en reclamación de 1.200.000 pesetas de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca embargada que luego se dirá, señalándose para que ello tenga lugar el día 24 de abril de 1981, hora de las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, 1-4.ª planta.

Finca objeto de subasta

Piso segundo E de la calle Noya, número 6, Edificio Cristal, en San José de Valderas (Madrid), linda de frente con escalera izquierda del inmueble y letra F de su misma planta, por la derecha, entrando con el hueco del ascensor y piso letra H de su misma planta, por la izquierda, entrando con la calle Noya y por el fondo con finca propiedad de la «Constructora Peninsular, S. A.». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 331, libro 166, del Ayuntamiento de Alcorcón, finca 12.460, valorada en la suma de dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 pesetas).

Condiciones de la subasta

1. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
2. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
3. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
4. Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a 19 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—

El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.131-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número mil novecientos cuarenta y tres de mil novecientos ochenta, expediente de dominio a instancia de don Cecilio Hernanz Vargas, con el Ministerio Fiscal, para la inscripción de mayor cabida de la siguiente finca:

Solar en Madrid y en su calle de Antonio Zamora, número 48. La superficie real del solar es de 130 metros 23 decímetros cuadrados, de los cuales sólo figuran inscritos 90 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: derecha, entrando, en línea de 7,34 metros, con edificaciones de don Fernando López Llorente; izquierda, en línea de 7,30 metros, con casa número 50 de la calle de Antonio Zamora, propiedad de don Manuel Sordo; fondo, en tres líneas de 6,10, 2,32 y 10,28 metros, con casa número 50 de la calle de Antonio Zamora y finca número 51 del paseo de Extremadura, propiedad ambas de don Manuel Gordo, y por el frente, en línea de 17,30 metros, con la calle de Antonio Zamora. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, folio seis, tomo 1002 del archivo, 553 de la sección segunda, finca 22.582.

La inscripción que figura en el Registro de la Propiedad es la siguiente:

Solar sito en esta capital y su calle de Antonio Zamora, número 48. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados, aproximadamente, equivalentes a 1.700 pies cuadrados. Linda: derecha, entrando, con edificaciones de don Fernando López Llorente; izquierda, casa número 50 de la calle de Antonio Zamora, propiedad de don Manuel Gordo, y fondo, finca número 51 del paseo de Extremadura, de don Manuel Gordo.

En tal expediente, por providencia de esta fecha, he acordado citar por medio del presente a cuantas ignoradas personas pueda perjudicar la inscripción de mayor cabida que se pretende, para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante el Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.399)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, accidental Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio arduo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don José Alonso-Pesquera Cendra, contra don Enrique Cañamero Lavado, vecino de Madrid, calle Alejandro Ferrant, número once, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día catorce de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Porción de terreno en término de Santa María del Tiétar, al sitio de Arroyo de la Pesquera, de superficie 3.286 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Ni-

casio Peñafiel Gómez; Sur, don Angel Carrera Alte; Este, Arroyo de la Garganta, y Oeste, don Justo Valdés Fernández y camino común.—Sobre la parcela descrita hay construida una vivienda unifamiliar-que consta de dos plantas, con una superficie cada una de ellas de 55 metros cuadrados, aproximadamente, y que linda por los cuatro vientos con la parcela en que se halla construida.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 406, libro 17 de Santa María del Tiétar, folio 96 vuelto, finca núm. 1.496, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a tres millones quinientas mil pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que quedará a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.389)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número novecientos noventa y siete de mil novecientos setenta y nueve, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», representada por el Procurador don Emilio Alvarez Zancada, contra don Antonio Caldito Peña, sobre reclamación de doscientas diecinueve mil doscientas una pesetas con noventa y siete céntimos, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, que es de trescientas veinticinco mil pesetas, los bienes de la clase de muebles que en su día le fueron embargados al referido demandado y que al final se harán mención, señalándose para que tenga lugar dicha subasta el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera

Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que salen a subasta

Vehículo «Mercedes-Benz» (furgón), matrícula BA-4712-C, que ha sido valorado en trescientas veinticinco mil pesetas, y se encuentra depositado en la persona del demandado don Antonio Caldito Peña, que tiene su domicilio en Badajoz, calle La Perdiz, número 28.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—31.261)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, número 27/77, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de la entidad «Hierros y Aceros Vama, S. A.», con-

tra don Eduardo García Gallardo, vecino de Talavera de la Reina, calle San Blas, número 1, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio por el que han sido evaluadas pericialmente las fincas urbanas que en su día fueron embargadas al demandado y que después se harán mención, habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día 27 de abril próximo y hora de las 10 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que siguen:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que han sido evaluados los bienes; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del precio, y podrán participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Bienes que salen a subasta

1. Solar que edificar en Talavera de la Reina, sitio de Injertillos Bajos, colonia Patrocinio de San José, inscrito al folio 202, tomo 1.205 del archivo, libro 369 de Talavera, finca 24.144, inscripción primera, que ha sido valorado en 650.000 pesetas y tiene una construcción de una sola planta dedicada a local comercial, con una extensión de 116 metros cuadrados.

2. Solar edificable en colonia Patrocinio de San José, en callejón de las Chozas, sin número, en Talavera de la Reina, que tiene una construcción de tres plantas, la primera dedicada a local comercial y las otras dos a viviendas, ocupando una vivienda en cada planta, con una extensión de 120 metros cuadrados cada una. Inscrita al folio 5, tomo 1.160, del archivo, libro 355 de Talavera de la Reina, finca 21.467, inscripción primera. Ha sido valorada en 3.850.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 10 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.009-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.699/79 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Santander, S. A., de Crédito, representado por el procurador señor Hidalgo Senén contra don Mauricio Ruiz Moyano Fernández y doña Angela Gómez Valverde, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril próximo, a las 11 horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los BOLETINES OFICIALES del Estado, de esta provincia y en el de la de Sevilla, fijándose, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes requisitos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa de un piso derecha, situado en la planta 4.ª alta de la casa en Sevilla y su calle de Niebla, número 88, con una superficie útil de 67,56 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 2, al tomo 364, libro 119, folio 37, finca número 6.665.

Tipo de tasación: Ochocientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a 17 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.081)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 890/77, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Atlántico, S. A., representado por el procurador señor García San Miguel con don Pedro Pérez Alhama, mayor de edad, con domicilio en la actualidad en Madrid, calle Bolívar, número 17, 7.º D, en reclamación de cantidad —cuantía 37.466.253,60 pesetas—, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los derechos que a continuación se indican que fueron embargados al demandado:

Los derechos que corresponden al demandado don Pedro Pérez Alhama, sobre el piso sito en Murcia, Plaza Santa Isabel, número 8 —Edificio Montisa—, 5.º B, que fueron adquiridos por el referido demandado en documento privado de fecha 10 de junio de 1976 a la entidad «Surpisa», domiciliada en Murcia, Avenida de José Antonio, número 21, cuyos derechos han sido valorados pericialmente en la cantidad de cinco millones cien mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, de celebrarse y simultáneamente con la que ha de celebrarse en el Juzgado de primera instancia de la ciudad de Murcia, a quien por turno de reparto correspondía el cumplimiento del exhorto, el día 29 de abril próximo y hora de las 11 de su mañana, y se previene:

Primero

Que el tipo de subasta es la cantidad que han sido valorados dichos derechos y que es la cantidad de cinco millones cien mil pesetas.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.º Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto

Que los autos quedan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1981.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.200 - T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 1.474/79, a instancia de «Internacional Business Machines, S.A.E.» (I.B.M.), representada por el procurador don José Luis Ortiz Cañabate, contra «Promotora Central de Edificaciones, S. A.» (PROCENSA), domiciliada en esta capital, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la computadora embargada a la entidad demandada y que se describirá bajo las advertencias que también se expresarán:

Bienes objeto de la subasta

Una máquina I.B.M. compuesta de los siguientes módulos o elementos: Un elemento modelo A-14, tipo-5408; UCP de 16 K's 3220. Conexión 3741; 3960. Conexión 5203; 3970. Conexión 5203/2; 6378. Conexión 2 - 5444: Un elemento modelo 2 Tipo 52-3 Impresor de 200 lpm. 5560, 36 posiciones adicionales.—Un elemento modelo A-02 Tipo 5444 Unidad de disco de 2,45 MB.—Un elemento modelo 1 Tipo 3741 Lectora/Grabadora de diskettes - 4002 Grupo A.—Tasada en dos millones de pesetas.

Advertencias

1.º La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de abril próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Que la máquina se encuentra depositada en don Pedro Taixas Martínez, empleado de «Procensa», domiciliada en avenida de Burgos, número 18.

Dado en Madrid, a 16 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.142 - T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.069/80, a instancia de la entidad Banco de Gredos, S. A., con domicilio social en Madrid, contra don Antonio Dorado Capilla y su esposa doña Ascensión Muñoz Mora, vecinos de Don Benito (Badajoz), para la efectividad del saldo de una deuda con garantía hipotecaria constituida por los mismos en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don José-Luis Pardo López, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

Edificio compuesto de tres plantas, sito en la ciudad de Don Benito y su calle de Donoso Cortés, señalado con el número uno del gobierno, con puerta accesoría a la calle de Fernán Pérez, por donde tiene su entrada la cochera del edificio, destinado actualmente a la Industria Hotelera y similares,

con la denominación de «Hotel Miriam». Mide todo el inmueble una superficie total de setecientos ochenta y siete metros y ochenta y dos decímetros cuadrados y teniendo su entrada o fachada principal al Mediodía en la calle de su situación que da lindando en su fondo y hacia este mismo límite, con traseras de las casas enclavadas en dicha calle de Donoso Cortés, propiedad de don Eloy Sánchez y Sánchez, don Emiliano Avila Collado y don Ricardo Barroso González, al Saliente o derecha de su entrada, con la casa del citado don Eloy Sánchez y Sánchez, y, además, con la anteriormente indicada calle de Fernán Pérez, por donde tiene puerta suplementaria de entrada, al Poniente o izquierda, con casa de doña Petra Hidalgo Barquero, y al Norte o espalda con casas de los herederos de don Nicasio Crespo Martín y los de don Federico Ruiz Hernández y otros. — Todo el edificio dispone de calefacción central y además con los servicios de aguas correspondientes. Las tres plantas de que consta dicho edificio se descomponen de la forma siguiente:

Planta Baja: Comprende en primer término, vestíbulo y conserjería y a la izquierda de su entrada un Bar-Café, con su barra correspondiente y demás accesorios propios de esta industria y desde el cual tiene su acceso una sala de estar, televisión y aseo; un «hall» desde el que parte la escalera de acceso a las plantas altas, a cuya mitad se bifurca en dos puntos, por ambos de los cuales se llegan a dichas plantas; locutorios y dependencia para equipajes y salón social; seguidamente hay acceso a una sala de fiesta y a la derecha de ésta se encuentra el comedor del hotel, que tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados; con anterioridad al comedor se encuentran los aseos de señoras y caballeros, y a la izquierda de aquél un porche; a continuación un Bar Americano para servicio de sala de fiestas; «office» o dependencia para accesorios; cocinas, cámara frigorífica, despensa o almacén; otros aseos y servicios, y cocheras al fondo, con entrada por la calle de Fernán Pérez.—Además, en su parte casi central y hacia la parte izquierda del edificio, existe un pequeño sótano, donde se encuentra la carbonera y la caldera para la calefacción.—Todo lo edificado en esta planta ocupa una extensión superficial de seiscientos veintidós metros cuadrados, siendo el resto lo que constituye el pasillo de entrada de la calle Fernán Pérez y patios.

Planta Alta Primera: Se accede a la misma por la escalera que parte del «hall» de la planta baja. Comprende lo edificado una medida superficial de trescientos quince metros cuadrados, donde existen las siguientes dependencias: veintiséis dormitorios, cuatro de ellos para servicios, encontrándose situados ocho de ellos en la parte Noroeste del edificio sobre el comedor existente en la planta baja; dos cuartos de baño completos; «office» o dependencia para accesorios; un patio central acristalado; dependencias de lencería, planta, costuras y lavaderos, y antes de llegar a estas dependencias existe una terraza de unos cuarenta metros cuadrados aproximadamente.

Segunda Planta Alta: Se accede a la misma por la escalera que parte del «hall» de la planta baja.—Comprende lo edificado una medida superficial de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, donde existen las siguientes dependencias: Dieciocho dormitorios, cuatro de ellos para servicios; dos baños completos, un patio central acristalado y una terraza situada en la parte noroeste de esta planta, estando rematada la parte superior en una terraza o azotea.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Don Benito, en el Tomo 1.186 del Archivo General, Libro 497 del Ayuntamiento de Don Benito, finca número 24.992, folio 190, inscripción 14.º.

Fue valorado por las partes de común acuerdo con la escritura de hipo-

teca a efectos de subasta, en la suma de 9.500.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril próximo y hora de las once.

Su tipo será el de nueve millones quinientas mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.097)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos incidentales promovidos por doña Carla Jerosch de Ligus, con su esposo don Barry Michael Ligus, sobre separación conyugal, ha acordado citar por medio de esta cédula a don Barry Michael Ligus para que el día veinticuatro de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que de no comparecer a esta nueva citación, sin causa justificada, podrá ser declarado por confeso, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Barry Michael Ligus, mediante ser desconocido su actual domicilio, se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.305)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de los de esta capital, en los autos seguidos bajo el número seiscientos setenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inver Madrid, S. A.», contra don Diego Muñoz Gutiérrez, se sacan a la venta y por primera vez, en pública subasta, las siguientes fincas:

I. Urbana.—Parking segundo. — Situado en la planta de sótano del edificio sito en Marbella, calle de Nuestra Señora de Gracia, número siete.—Consta de una zona perfectamente señalizada para el aparcamiento de un vehículo. Tiene una superficie de 15 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, u Oeste, con el parking tercero; por la izquierda, entrando, o Este, y por el fondo, espalda, o Sur, con el muro de contención del edificio. Su entrada la tiene orientada al Norte y da a la zona de maniobrabilidad establecida al efecto de uso común. Cuota: se le asigna un coeficiente de participación en los elementos y cosas comunes

del edificio de 54 centésimas por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al folio 153 del libro 313 de Marbella, tomo 835 del archivo, finca número 1.270-A, inscripción segunda.

II. Urbana.—Parking tercero. Situado en la planta de sótano del edificio sito en Marbella, calle de Nuestra Señora de Gracia, siete. Consta de una zona perfectamente señalizada para el aparcamiento de un vehículo. Tiene una superficie de 15 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, u Oeste, con el parking cuarto; por la izquierda, entrando, o Este, y por su fondo, espalda, o Sur, con muro de contención del edificio. Su entrada la tiene orientada al Norte y da a la zona de maniobrabilidad establecida al efecto, de uso común. Cuota: Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos y cosas comunes del edificio de 54 centésimas por 100.—Inscrita al folio 156 del libro 313 de Marbella, tomo 835 del archivo, finca número 1.272-A, inscripción segunda.

III. Urbana.—Planta ático. Vivienda D, situada en la planta ático del edificio sito en Marbella, calle de Nuestra Señora de Gracia, siete. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina con aseo y lavadero y terraza. Ocupa una extensión superficial total construida y cubierta de 150 metros cuadrados, más 80 metros cuadrados correspondientes a la terraza que es descubierta. Linda: por la derecha, entrando, o Norte, con vuelo a la calle de Alonso Bazán; por la izquierda, entrando, o Sur, con el edificio Albión, propiedad de don Manuel Donoso Peralta y don Jerónimo Gil Rodríguez, y por su fondo, espalda, u Oeste, con vuelo a la calle de Nuestra Señora de Gracia. Su entrada la tiene orientada al Este, que da a reallano de escalera de uso común. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos y cosas comunes del edificio de seis enteros y 88 centésimas por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al folio 240 del libro 313 de Marbella, tomo 835, finca número 1.328-A, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día veintuno de abril próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y nueve mil pesetas en cuanto a la primera de las fincas descritas anteriormente, sesenta y nueve mil pesetas en cuanto a la segunda y tres millones dos mil pesetas en cuanto a la tercera, no admitiéndose posturas interiores a las mismas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos se conforman con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—31.325-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, Hace saber: Que en este Juzgado se

sigue expediente con el número mil novecientos ocho de mil novecientos ochenta, sobre adopción plena de la menor Isabel Auxiliadora Martín González, nacida en Madrid el día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta, en la calle del General Mola, cincuenta y tres, y por resolución de esta fecha se tiene acordado que por medio del presente se llama a los ignorados padres de dicha menor, cuyo domicilio, asimismo, se desconoce, a fin de que en el término de quince días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado y en el expediente referido para alegar lo que tuvieren por conveniente, respecto de la adopción plena que de la menor expresada se pretende por don José Feliú Martí y su esposa doña María Dolores Pérez Meltrán.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—31.435)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número mil quinientos diez de mil novecientos setenta y nueve, expediente de suspensión de pagos de la entidad "Mato y Alberola, S. A. de Construcciones", representada por la Procurador señorita García González, dedicada a la construcción de viviendas y otros inmuebles, con domicilio en esta capital, Virgen de los Peligros, dos, en cuyo expediente se ha dictado auto en el día de hoy por el que se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a referida entidad, y se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta General a que se refiere el artículo diez de la ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día tres de abril próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—31.388)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por haberse así acordado en las diligencias previas núm. 1.853 de 1979, sobre imprudencia temeraria, con resultado de muerte de Avelino Gómez González y lesiones de otros, en accidente de circulación ocurrido el día 6 de mayo de 1979, a la altura del kilómetro 7.000 de la carretera N-VI (Madrid-Coruña), seguidas en este Juzgado de instrucción número 2, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, se hace saber por el presente que los lesionados por tal accidente Cipriano Rodríguez Galán, nacido en Ajofrin (Toledo) el 13 de octubre de 1950; hijo de Daniel y de Simona, en ignorado paradero, y Carlos Grego Luengo, nacido en Madrid el 20 de septiembre de 1944, hijo de Patricio y de Palmira, administrativo, casado, y también en ignorado paradero, pueden comparecer en este Juzgado a fin de ofrecerles el procedimiento como perjudicados y ser reconocidos de las lesiones que por dicho accidente sufrieron; por el médico forense de este Juzgado, por término de diez días a la fecha de la presente publicación. (B.—794)

JUZGADO NUMERO 8

Don Elías Dávila Lorenzo, Magistrado-Juez de instrucción núm. 8 de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a los perjudicados por el hurto o robo de todos o cada uno de los efectos siguientes: Televisor "Philips" tipo E-14, C-6225-18; tres radios-cassettes, marcas "Lavis", "Inter" y "Sanyo"; dos baffles "Philips"; un video-cassette "Philips"; Recorde; una calculadora "Sanyo"; una escopeta de aire comprimido, marca "Lavis", número 18.500; una afeitadora "Braun"; 36 días L. P.; 89 discos singles; una cámara fotográfica "Kodak Instamatic" y otros efectos de bisutería y mala calidad, consistentes en siete mecheros; siete relojes; un abrecartas, tipo Daga; dos pulseras de señora; un broche y una polvera, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en sumario núm. 98 de 1980-H, por robo, contra Sebastián Pérez Martínez y otra; y al mismo tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—2.232)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito titular número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y señalado con el número cuatrocientos cuarenta y tres de mil novecientos ochenta, se sigue juicio de cognición a instancia de doña María Teresa Clot y Bas, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra doña Josefa Ruiz Martín y contra don Francisco Moreno Martín, este último en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda sita en el piso quinto centro izquierda de la calle Ibiza, número treinta y siete, de esta capital; en cuyas actuaciones se ha acordado emplazar al demandado, en ignorado paradero, don Francisco Moreno Martín, a fin de que dentro del término improrrogable de seis días pueda comparecer en autos y serie entregadas las copias de demanda y documentos para que, si viere convenir a su derecho, conteste la demanda dentro del plazo que se le fijará, y bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma al demandado don Francisco Moreno Martín, se expide el presente en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario del Juzgado (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—31.431)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 1.976 de 1980. Por el presente se cita al denunciado Julián García Ruiz, cuyas circunstancias personales se desconocen, el cual, al parecer, el día 28 de agosto de 1980 conducía por la carretera de Andalucía, a la altura de Villaverde Alto, el vehículo matrícula M-8092-AH, camión "Avia", y cuyo paradero actualmente se desconoce, a fin de que el próximo día 25 de marzo y hora de las diez horas de su mañana

comparezca con los medios de prueba de que intente valerse ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue por daños. (G. C.—1.807) (B.—1.445)

Juicio de faltas núm. 650 de 1980.—Por el presente se cita al denunciado Pedro González Cámara, nacido el 12-8-1939 en San Juan de Puerto Rico, soltero, periodista, y que residió en Madrid, calle de Galileo, núm. 55, tercero A, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 18 de marzo y hora de las diez horas y cuarenta y cinco minutos comparezca con los medios de prueba de que intente valerse ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito número 3, sito en Madrid, calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue por daños. (G. C.—2.123) (B.—1.750)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a los súbditos cubanos Francisco Miranda Valdés, Julio Antonio Tato Rivas, Luis Florencio Marsilli Mejina, Gilberto Balbuena Fernández y Pedro Luis Esteban Castellón, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 25 de marzo de 1981, a las nueve treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.084 de 1980, en el que aparecen como perjudicados el primero y denunciados los restantes. (G. C.—1.639) (B.—1.339)

JUZGADO NUMERO 6

María Rosa Rubio Frias, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 16 de marzo y hora de las diez en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.333 de 1979, por coacción, debiendo comparecer provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.251)

Ramón Carril López, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 16 de marzo y hora de las diez quince en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.159 de 1979, por lesiones imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.252)

Carlos Ruiz González, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 16 de marzo y hora de las diez en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.595 de 1979, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.253)

Quintín Revenga Esteban y Valentín de Ambrosio Pérez, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 16 de marzo y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 145 de 1980, por daños imprudencia, debiendo comparecer provistos de las pruebas de que intente valerse. (B.—2.254)

Felipe Abellán García, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 16 de marzo y hora de las once en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.593 de 1980, por lesiones, de-

biendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.255)

Dolores Gómez Luque, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 16 de marzo y hora de las diez treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 963 de 1980, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.256)

Francisco Reverendo Gregera y Miguel Angel Rodríguez, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 23 de marzo y hora de las diez en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.043 de 1980, por amenazas, debiendo comparecer provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.366)

JUZGADO NUMERO 7

Angeles Moragón Pérez, con domicilio últimamente en la calle de Santa Genoveva, núm. 27, cuarto D, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.525 de 1980, por malos tratos de palabra, contra Jesús Guemes Mata, el día 16 de marzo y hora de las once y treinta.

(B.—2.260)

Jesús Guemes Mata, con domicilio últimamente en la calle de Santa Genoveva, núm. 27, cuarto D, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.525 de 1980, por malos tratos de palabra, contra el mismo, el día 16 de marzo y hora de las once y treinta.

(B.—2.261)

José Antonio Yergua Cruz, con domicilio últimamente en la calle de Montejurra, núm. 1, piso cuarto, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 964 de 1980, por daños circulación, contra el mismo, el día 26 de marzo y hora de las diez.

(B.—1.574)

Patricia Minguillán Moreno, hija de Paulino y de Constanza, con domicilio últimamente en la calle de la Oca, número 29, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.434 de 1980, por lesiones, contra Gregorio Gil Gil, el día 26 de marzo y hora de las diez.

(B.—1.274)

Daniel Gutiérrez Gil, con domicilio últimamente en la calle de Totana, número 40, quinto izquierda, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.687 de 1980, por malos tratos y coacciones, y contra el mismo, el día 16 de marzo y hora de las once y treinta.

(B.—2.262)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 61 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, cuyo acto se cita a Enrique Rafael Gil Jiménez, Estela Jiménez Alcalde y Enrique Gil Carvajales, debiendo de com-

parecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.141)

En el juicio de faltas número 2.043 de 1980, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Juan Acero López, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.142)

En el juicio de faltas número 31 de 1981, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Jorge Eduardo Velarde Ferrari, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.576)

En el juicio de faltas número 2.368 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Félix Rodríguez Sáez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.577)

En el juicio de faltas número 2.256 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones agresión, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Fabián Sánchez Sánchez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.143)

En el juicio de faltas número 1.794 de 1980, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Julio Moreno García, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.144)

En el juicio de faltas número 1.597 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones en riña, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Carmen Sánchez Manchado, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.145)

En el juicio de faltas número 2.191 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones atropello, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Esperanza Resusta Hevia, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.146)

En el juicio de faltas número 1.910 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio,

que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Francisco Marín Gutiérrez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.147)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 427 de 1979, por lesiones. — Félix Francés del Val, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso Romero, núm. 62, bajos M-18, comparecerá el día 25 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—816)

Juicio verbal de faltas número 427 de 1979, por lesiones. — Tomás Francés Gómez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso Romero, núm. 62, bajos M-18, comparecerá el día 25 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—817)

Juicio verbal de faltas número 142 de 1979, por lesiones y daños. — Rafael Armicón, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Guadalajara, número 73, comparecerá el día 25 de marzo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—818)

Juicio verbal de faltas número 142 de 1979, por lesiones y daños. — Cipriano Morales del Barrio, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Las Flores, número 118, comparecerá el día 25 de marzo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—819)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 702 de 1980. — Ramón Salazar Silva, natural de Salamanca, de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Dolores, casado, chatarrero, y Enrique Salazar Lobato, nacido el día 17 de febrero de 1957 en Coca de Alba (Salamanca), hijo de Ramón y de Rosa, casado, conductor, ambos en ignorado paradero, deberán comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 24 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, a fin de celebrar juicio oral de faltas, seguido por lesiones y daños por imprudencia, debiendo verificarlo asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.910) (B.—1.489)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Alberto Ortuondo Bujanda, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.779 de 1980, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 18 de marzo, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.802)

Por medio del presente se cita a Antonia Domínguez Díaz, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.619 de 1980, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 18 de marzo, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.803)

Por medio del presente se cita a Antonio Conejero Vicente, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.265 de 1980, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 18 de marzo, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.804)

Por medio del presente se cita a Fernando García Rodríguez, denunciado en el juicio de faltas núm. 2.079 de 1980, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el próximo día 18 de marzo, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.805)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Alberto Cacharro González, para que el día 20 de marzo, a las diez treinta, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.647 de 1980, por daños.

(B.—1.714)

El señor Juez ha acordado citar a Santiago Parra Domínguez, para que el día 20 de marzo, a las diez treinta, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 2.130 de 1980, por malos tratos, amenazas y daños.

(B.—1.592)

El señor Juez ha acordado citar a Linda Ann Walteris, para que el día 20 de marzo, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 218 de 1981, por lesiones.

(B.—1.591)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.949 de 1979, seguido por la falta de lesiones imprudencia, y por el presente se cita a Félix Mariano Jiménez Martín, el que comparecerá el día 25 de marzo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.285)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 2.081 de 1980, seguido por la falta de insultos y malos tratos, y por el presente se cita a María del Carmen Edlín, la que comparecerá el día 25 de marzo y hora de las diez de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.288)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 796 de 1980, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Pascual de la Iglesia Sánchez, el que comparecerá el día 25 de marzo y hora de las diez treinta de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que de-

berá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.286)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 2.171 de 1980, seguido por la falta de hurto, y por el presente se cita de comparecencia a Ezequiel Bernardo Ponce Guzmán, el que comparecerá el día 20 de marzo y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.287)

JUZGADO NUMERO 26

Francisco Fernández Rielo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 18 de marzo y hora de las once y cincuenta horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.880 de 1980, por daños colisión, seguido al mismo.

(G. C.—1.719)

(B.—1.378)

Elias Argenta Durán y Jaime Rodríguez Rodríguez, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 25 de marzo y hora de las once cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.785 de 1980, por daños por imprudencia, seguidos a los mismos.

(G. C.—1.327)

(B.—1.153)

Adolfo Sastre, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 18 de marzo y hora de las once y cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 965 de 1980, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—2.432)

(B.—2.085)

"Autos Goya" y María del Carmen Alarcón Viñolas, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 18 de marzo y hora de las diez treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 303 de 1980, por lesiones y daños imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—2.111)

(B.—1.762)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito núm. 28 de Madrid, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 1.816 de 1979, se ha acordado citar a Agustín Luis Ruiz Rojas, natural de Malpica de Tajo (Toledo) el día 7 de mayo de 1945, hijo de Marcelo y de Magdalena, casado, mecánico, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Islas Cíes, núm. 24, de donde se ha ausentado, como denunciado, para que el día 26 de marzo y hora de las diez comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que si no comparece incurrirá en la multa establecida en el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.371)

(B.—1.195)

En este Juzgado de Distrito núm. 28, por providencia del señor Juez, ha acordado

citar a Manuel Blanco Murillo, natural de Cabeza del Buey (Badajoz) el día 22 de octubre de 1916, hijo de Julián y de Guadalupe, casado, y sin domicilio conocido, como denunciado, a fin de que el día 26 de marzo y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse, y apercibiéndole de que si no comparece incurrirá en la multa establecida en el artículo 966 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.372)

(B.—1.196)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 2.244 de 1980, seguido por falta de lesiones en riña y daños, cítese a la denunciada Francisca Rodríguez Reinoso, cuyo domicilio se ignora, la cual comparecerá el día 17 de marzo, a las once quince horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—856)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 14 de 1981, seguido por falta de estafa, cítese a la denunciada María de los Angeles Vizcaino Fernández, cuyo domicilio se ignora, la cual comparecerá el día 17 de marzo, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—858)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 99 de 1980, seguido por falta de lesiones y daños por imprudencia, cítese al r. c. s. Germán García de la Fuente, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 17 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—863)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.160 de 1978, seguido por la falta de daños imprudencia, cítese al denunciante Inocencio Barrallo Casado, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 17 de marzo, a las diez quince horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—864)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.741 de 1980, seguido por falta de amenazas, cítese al denunciado Jesús Sánchez Blas, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 17 de marzo, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—865)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.789 de 1980, seguido

por falta de daños imprudencia, cítese al responsable civil subsidiario Manuel Vázquez Torres, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 26 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.159)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.374 de 1980, seguido por falta de lesiones, cítese a la denunciante Hortensia Martínez Agudo y a la denunciada Auxiliadora Rosa Rodríguez, cuyos domicilios se ignoran, las cuales comparecerán el día 24 de marzo, a las once quince horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndolas que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.216)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 2.287 de 1980, seguido por falta de amenazas, cítese al denunciante Crispulo Sánchez Gómez, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 24 de marzo, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—907)

JUZGADO NUMERO 32

El señor Juez de distrito del Juzgado número 32 de Madrid, en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 2.258 de 1980, seguidas contra el orden público, en las que aparece como denunciado José Antonio García Mora, en ignorado paradero, acordó citar al mismo ante este Juzgado, sito en María de Molina, 42, tercero, el día 18 de marzo, a las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—1.160)

El señor Juez del Juzgado de Distrito núm. 32 de Madrid, sito en María de Molina, 42, 3.º, acordó en providencia dictada en diligencias de juicio faltas núm. 2.263/1980, seguidas sobre lesiones agresión, en las que aparece como denunciado Pedro Burjan, en ignorado paradero, se cite al mismo, de comparecencia ante este Juzgado, sito en María de Molina, 42, tercero, para el día 18 de marzo, a las diez de su mañana, al objeto de que asista a la celebración del juicio de faltas arriba reseñado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—1.161)

ARGANDA DEL REY

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de distrito de Arganda del Rey (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 3 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, en el que figura como perjudicado Fouillard Jerome, que se encuentra en ignorado paradero, habiéndose acordado en providencia de esta fecha la celebración del juicio para el próximo día 17 de marzo, y hora de las diez cuarenta y cinco, para cuyo acto deberán ser citadas las partes y el perjudicado anteriormente deberá aportar factura o presupuesto de los daños de su vehículo.

(G. C.—431)

(B.—352)

El señor don José Manuel García Marcelino, Juez de distrito sustituto de Arganda del Rey (Madrid),
Hace saber: Que en este Juzgado de

mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 269 de 1979, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, en las que figuran como lesionados José Luis Llorente Villagrasa y Juan de la Cruz Martínez López, así como perjudicado "Ital Rent a Car, S. L.", habiéndose acordado en providencia señalar para el acto del juicio la audiencia del día 17 de marzo, y hora de las diez, para cuyo acto deberán ser citadas las partes y el señor Fiscal.

(G. C.—432)

(B.—353)

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de distrito de Arganda del Rey (Madrid).
Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas núm. 227 de 1979, sobre lesiones y daños en tráfico, en las que figura como denunciado Ramón Rodríguez Gomez, cuyo último domicilio conocido era en Cortegada (Orense) y que al parecer se encuentra residiendo actualmente en Venezuela, si bien se ignora su paradero, en cuyos autos se ha acordado señalar para la celebración del juicio la audiencia del día 17 de marzo, y hora de las once, a cuyo acto deberán asistir los implicados y el señor Fiscal.

(G. C.—1.235)

(B.—1.087)

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de distrito de Arganda del Rey (Madrid).
Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas núm. 227 de 1979, sobre lesiones y daños en tráfico, hechos ocurridos el pasado 29 de diciembre de 1977 y en el que figura como perjudicado Rafael Barberá Villar y su esposa María Lidia Ares Montaña, ambos en ignorado paradero, habiéndose acordado señalar para la celebración del juicio la audiencia del día 17 de marzo, y hora de las once, para cuyo acto deberán ser citados los implicados y el señor Fiscal.

(G. C.—2.007)

(B.—1.677)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 64 de 1981, por lesiones en accidente de circulación el día 10 de julio de 1980, se cite en legal forma a Miguel Septiem Vegas, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo, y horas de las nueve treinta de la mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado. Debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.392)

(B.—1.197)

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.287 de 1979, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cite en legal forma a Fernando Estallo López, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo, y horas de las doce treinta de la mañana, para asistir a la celebración del juicio. Debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.645)

(B.—1.368)

NAVALCARNERO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito de esta Villa, en providencia recaída en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 594 de 1980, por lesiones en accidente de tráfico, se cita al lesionado Juan López López, con domicilio último en la calle Villacarrillo, bloque nueve, número 10, de Madrid, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de distrito de Navalcarnero el día 17 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, a la celebración del acto de juicio de faltas acordado, apercibiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.158)

(B.—894)

IMPRESA PROVINCIAL

POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00.
ALCOBENDAS (MADRID).